

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.272 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

Se intensifica la lucha **contra los mosquitos** en 27 municipios de alto y medio riesgo de dengue

P.11

El Ejecutivo coordina con los privados para que los alimentos se comercialicen **a precio justo**

P.6

Bolivia está entre los tres países del mundo **con menor inflación** acumulada en cuatro años

P.4

Lucho llega a Rusia para reunirse con Putin y participar en la Cumbre del Brics

P.5

// FOTO: PRESIDENCIA

EN 10 DÍAS DEL CORTE DE RUTAS DEL EVISMO

El daño económico a Vías Bolivia asciende a **más de Bs 6,5 millones**

- Las pérdidas se deben al no cobro de peajes, además se reportaron destrozos de la plataforma de la red vial fundamental.

P.3

EN LA PAZ

El Gobierno garantiza combustibles para el transporte, y los choferes levantan el bloqueo



P.2

// FOTO: MIN. DE HIDROCARBUROS

El viernes termina la reserva en el caso de trata y tráfico, y el fiscal general pide informe sobre el avance de la investigación a Evo

P.12-13

Economía

LOS CHOFERES LEVANTARON LOS BLOQUEOS

Se garantiza la gasolina para el sector del transporte en La Paz

El Gobierno informó que el despacho de los carburantes para las estaciones de servicio se hace con normalidad.

• **Angélica Villca**

Luego de una reunión entre transportistas de La Paz y autoridades del sector de Hidrocarburos, el Gobierno garantizó el abastecimiento de gasolina para el transporte, y la dirigencia determinó levantar el bloqueo que se desarrollaba en la ciudad de La Paz.

Ayer, los afiliados de la Federación de Choferes Urbanos Chuquiago Marka y de la Federación Departamental de Transporte Libre de La Paz protagonizaron un “bloqueo de las mil esquinas” en la sede de Gobierno, hasta las 14.00, aproximadamente.

La medida de presión se suspendió luego de arribar a acuerdos con autoridades del área de hidrocarburos.

“Después de un diálogo que refleja la forma de gobernar de nuestro presidente Luis Arce – gobernando con el pueblo y escuchando al pueblo–, todos sus ministros seguimos ese mismo camino. Así logramos soluciones que realmente benefician tanto al sector del transporte como a la población”, afirmó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, quien participó en la reunión.



Uno de los puntos de bloqueo de los choferes de La Paz, ayer.

El dirigente del Transporte Libre de La Paz, Limbert Tancara, saludó los acuerdos y afirmó que su sector quedará tranquilo respecto al tema carburantes. “Hemos llegado a buenos acuerdos, y nuestros compañeros de base estarán más tranquilos sobre la distribución de combustibles”.

GARANTÍA

Según las autoridades, el abastecimiento de gasolina está garantizado y el despacho desde las plantas de almacenaje para las estaciones de servicio de La Paz y El Alto se realiza con normalidad. Además se anunció la llegada de camiones cisterna hasta la planta de Senkata, con lo que se aseguró el suministro regular.

En el encuentro participaron representantes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

MÁS PUNTOS DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y EL TRANSPORTE

- La ANH se comprometió a remitir de manera formal a las federaciones de transporte información detallada sobre las estaciones de servicio autorizadas para la venta de gasolinas Premium.

- Respecto al etiquetado B-Sisa, la ANH, a través de su Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, atenderá todas las inquietudes que tengan los afiliados de ambas federaciones el lunes 28 de octubre, a las 15.00, en las oficinas de la entidad.



La conferencia de prensa de las autoridades de hidrocarburos y las dirigencias de choferes de La Paz.

EL ACUSADO CUMPLIRÁ CUATRO AÑOS DE PRISIÓN

AJAM logra que la justicia dicte sentencia por explotación ilegal minera en Entre Ríos

• **Angélica Villca**

La AJAM informó que el Juzgado Público de Familia, Niñez y Adolescencia y Sentencia Penal Primero de Entre Ríos, Tarija, dictó una sentencia de cuatro años de prisión contra un ciudadano acusado de explotación ilegal de minerales en esa región.

La sentencia se deriva de una inspección ejecutada en 2023 por la Dirección Regional Tupiza-Tarija de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), en el área revertida Martín Olguita, ubicada en el municipio de Entre Ríos.

“Durante esta inspección, se evidenció la explotación ilegal de sal rosada. En el marco de la intervención, el acusado fue aprehendido en

flagrancia mientras explotaba minerales sin la autorización legal correspondiente”, dio cuenta la AJAM.

El proceso penal, impulsado por la AJAM, logró demostrar que el acusado incurrió en el delito de explotación ilegal de recursos minerales. Hay un segundo implicado que fue declarado rebelde, por lo que la institución estatal continuará las acciones legales para llevarlo a juicio oral.



El acusado fue hallado explotando sal rosada.

Economía

• Angélica Villca

Al cumplirse los 10 días del bloqueo evista, el Gobierno reportó que la recaudación de Vías Bolivia está afectada con Bs 6,5 millones en pérdidas por la medida de presión que se desarrolla principalmente en rutas de Cochabamba.

“El bloqueo del ala evista ya ha causado pérdidas millonarias. Son más de 6,5 millones de bolivianos que ha dejado de percibir Vías Bolivia a través de los peajes”, afirmó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, en conferencia de prensa.

Agregó que también se evidenciaron destrozos en la plataforma de la red vial fundamental con carga pesada. “Hemos visto con mucha claridad que algunos municipios con su maquinaria pesada han estado realizando descargue de piedra, de ripio, es el caso del municipio cochabambino de Puerto Villarroel”.

LUTO

La autoridad también lamentó que dos personas perdieron la vida en el contexto de la medida de presión; el primero, un chofer de un camión cisterna que hizo un desvío de su ruta debido a los puntos de bloqueo.

La segunda vida perdida es la de un motociclista de 18 años que chocó con uno de los promontorios de tierra y piedra que bloquean las rutas.

TAMBIÉN SE EVIDENCIA AFECTACIÓN A LAS PLATAFORMAS

El daño a Vías Bolivia llega a más de Bs 6,5 MM debido al bloqueo evista

El ministro Édgar Montaña lamentó que dos personas fallecieron en medio de la medida de presión, un chofer de cisterna y un motociclista.

“Vemos que están trayendo luto y dolor estos bloqueos, tal cual lo dijo el señor Juan Ramón Quintana, vemos que se quieren obviamente bañar con sangre boliviana, hacer sufrir al pueblo boliviano, y en ese entendido nosotros queremos hacer conocer que el pueblo efectivamente ya se ha cansado de todos estos bloqueos”, sostuvo Montaña.

De acuerdo con el mapa de transitabilidad de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), hasta ayer se registraban 21 puntos de bloqueo, de los cuales 19 están instalados en el departamento de Cochabamba.

Un punto de bloqueo en Cochabamba con promontorios de piedras sobre la plataforma.



// FOTO: APG

10

DÍAS DE BLOQUEO protagonizado por los seguidores de Evo Morales se cumplieron ayer.



EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Invierten Bs 2,1 millones para una nueva radiobase en el municipio de Samaipata

• Angélica Villca

El Gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas, junto con autoridades municipales y organizaciones sociales, inició la instalación de una nueva radiobase en la localidad Los Alisos, municipio de Samaipata, Santa Cruz.

La cartera de Estado informó que la infraestructura cuenta con una inversión de Bs 2.185.978, recursos que son

producto del trabajo conjunto entre el Gobierno central, autoridades locales y organizaciones sociales.

“La radiobase será fundamental para mejorar la comunicación en la comunidad, fortaleciendo la inclusión digital. ¡Llegamos donde nadie más llega!”, publicó Obras Públicas en sus redes sociales.

En el acto por la instalación de la infraestructura participaron autoridades del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión

Social (Prontis), y de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) SA.

La Alcaldía de Samaipata agradeció la presencia de las autoridades del Gobierno y de Entel en la actividad. “Gracias a la buena coordinación con el Viceministerio de Telecomunicaciones se gestionó una nueva antena radiobase, agradecemos la presencia del viceministro de Telecomunicaciones, Gonzalo Mamani, y del gerente de Entel, Roy Méndez, por su grata visita a nuestro municipio”, publicó en sus redes sociales.



// FOTO: MOPSV

La ch'alla del inicio de la instalación de la radiobase.

Economía

•Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, pese a la crisis mundial y el sabotaje interno, Bolivia es uno de los países con menor inflación en los últimos cuatro años. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de diciembre de 2020 a septiembre de 2024 sitúa al país en tercer lugar, solo por debajo de China y Ecuador.

“Pese a la crisis inflacionaria mundial y el sabotaje interno, ¡Bolivia es uno de los países con menor inflación en los últimos cuatro años!”, señala esa cartera de Estado en sus redes sociales.

Los datos señalan que en el mundo, según el Índice de Precios al Consumidor, de diciembre de 2020 a septiembre de 2024 China lidera la lista y reporta una inflación acumulada de 104,4; Ecuador alcanza a 109,4; Bolivia, en tercer lugar, reporta 112,1; la Zona Euro, 120,4; EEUU tiene 121,0; Perú llega a 121,4; Reino Unido, 122,4; Paraguay, 123,2; India registra 123,5; México, 124,5; Brasil, 125,8; Uruguay, 128,3; Chile, 130,0; Colombia tiene 136,5; y Argentina llegó a 1.845,7 de inflación acumulada.

Estas cifras cobran relevancia en un contexto internacional caracterizado por conflictos bélicos, altas tasas de interés y crisis económica; a esto se suma que el país vivió fuertes ataques a la economía, desde el paro de 36 días en 2022, hasta el plan de sabo-

PESE A UN CONTEXTO DESFAVORABLE EN EL MUNDO

Bolivia está entre los tres países con menor inflación acumulada en cuatro años seguidos

Las políticas de subvención aplicadas por el gobierno del presidente Arce protegen principalmente la economía de las familias bolivianas.

taje por parte del evismo en la Asamblea Legislativa. A esto se suma el bloqueo indefinido en Cochabamba, exacerbando el alza de precios, el desabastecimiento y la especulación.

MEDIDAS ECONÓMICAS

“El Estado boliviano garantizó la estabilidad de precios con el mantenimiento de la subvención de combustibles; subsidios al maíz, trigo y arroz; la lucha contra el contrabando, el agio y la especulación; la reducción de aranceles, entre otras medidas para atenuar el daño causado al bolsillo de las familias bolivianas”, agrega la publicación.

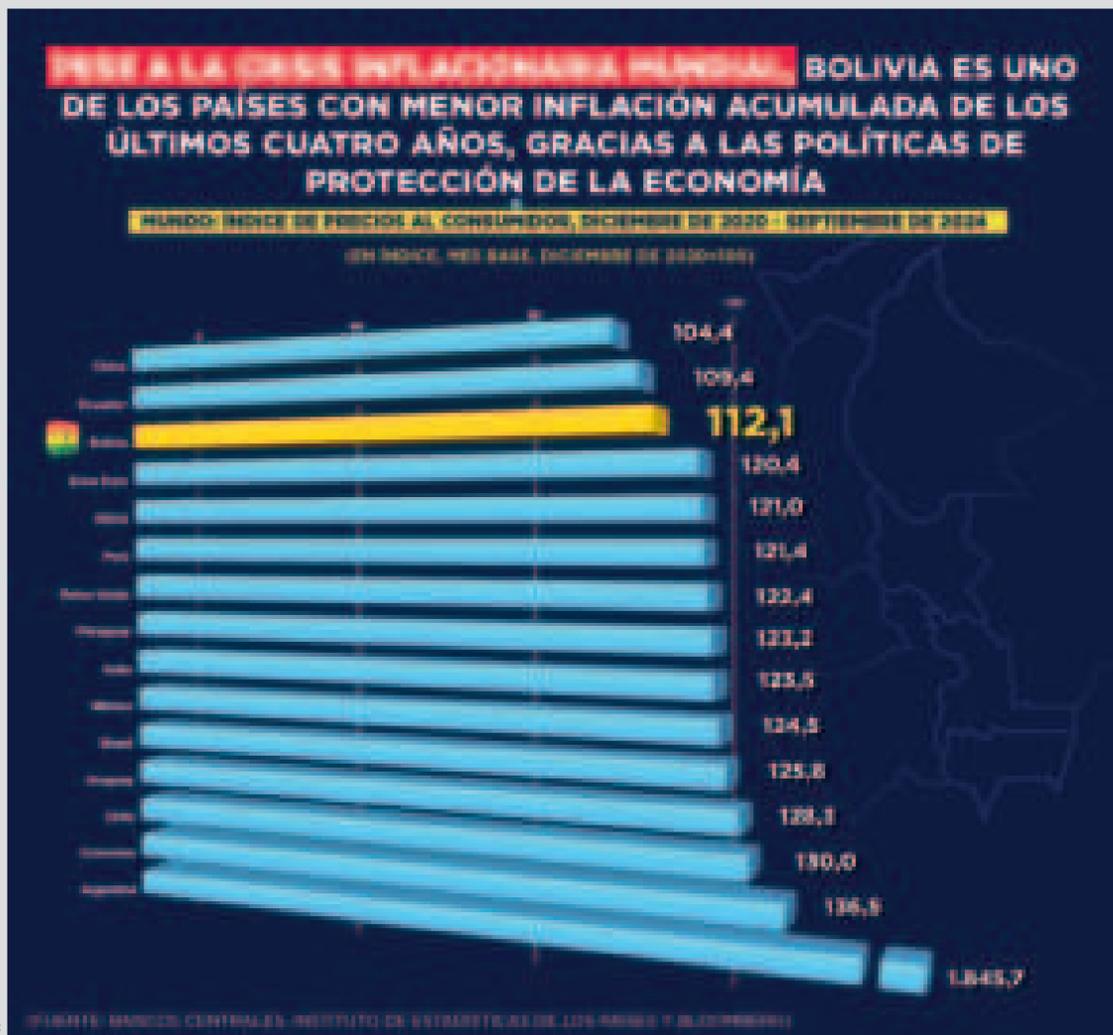
3°

LUGAR EN EL MUNDO

ocupa Bolivia con una inflación acumulada de 112,1, en los últimos cuatro años.



// INFOGRAFÍA: IVÁN LAIME



// FOTO: APG



Esta medida de presión impide la circulación de la producción y genera pérdidas.

CONSECUENCIAS IRREPARABLES DEL BLOQUEO EVISTA

Sectores clave de la economía registran una caída millonaria en su producción

•Jocelyn Chipana

El bloqueo impulsado por Evo Morales y sus seguidores, que buscan imponer su candidatura y lograr impunidad, está generando pérdidas millonarias en sectores clave de la economía nacional. Diversas organizaciones empresariales, como la Cámara de Exportadores de Cochabamba (Cadexco), la Cámara Nacional de Industrias (CNI) y la Cámara Nacional de Comercio (CNC), ya se pronunciaron sobre el grave impacto financiero.

El presidente de Cadexco, Juan Carlos Ávila, informó que en diez días de bloqueo se registró una pérdida diaria de \$us 12 millones. Por su parte, Pablo Camacho, presidente de la CNI, detalló que su sector acumula una pérdida de Bs 3.500 millones, mientras que 600 toneladas de alimentos permanecen varadas en las carreteras debido al conflicto.

El sector comercial no ha quedado exento de estas afectaciones. La CNC reporta una disminución del 20% en las exportaciones hasta agosto de

este año, señalando que medidas de presión como este bloqueo están entre las principales causas para esta caída.

Por otro lado, el viceministro de Turismo, Iver Flores, anunció que el sector turístico ya reporta pérdidas por Bs 7 millones, exacerbando el impacto económico a escala nacional. Estas cifras reflejan las graves consecuencias que tiene el bloqueo sobre la estabilidad económica del país.

Estos sectores clave coinciden en que los bloqueos no resuelven ninguna problemática.

Economía

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce arribó ayer (02.25 del jueves en Rusia) a Kazán para participar en la XVI Cumbre de los Brics y reunirse con su similar ruso Vladímir Putin, con la finalidad de tratar varios temas de interés bilateral, como el litio.

En el Aeropuerto Internacional de Kazán, ubicado en la ciudad del mismo nombre, fue recibido por autoridades locales y una columna de honor formada por militares rusos, en medio de una persistente llovizna.

La reunión bilateral entre Arce y Putin está prevista para hoy, entre la agenda de temas están la tecnología nuclear, problemas climáticos, cooperación educativa, los contratos referentes al litio y el ingreso a los Brics, informó la embajadora de Bolivia en Rusia, María Luisa Ramos, el martes 22 de octubre.

El nombre de Brics surge a raíz de los países que en principio integraron el bloque: Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica, considerados economías emergentes.

Este año se sumaron Egipto, Etiopía, Irán y los Emiratos Árabes Unidos, y se estudia el ingreso de otros 15 países como socios.

El mandatario boliviano también asistirá a la XVI Cumbre de los Brics, que em-

EL FORO SE INICIÓ EL MARTES Y CONCLUYE HOY

Arce llega a Rusia para reunirse con Putin y asistir a la Cumbre del Brics

“Llegamos a Kazán, #Rusia (...) con el desafío de consolidar importantes resultados en favor del pueblo boliviano”, posteó el Presidente en RRSS.

pezó el martes con una agenda que incluye temas de política y seguridad, economía y finanzas, y contactos culturales y humanitarios.

El 31 de julio de 2023, Bolivia oficializó su interés de formar parte de los Brics.

“Llegamos a Kazán, #Rusia, para participar en la XVI #CumbreBRICS, con el desafío de consolidar importantes resultados en favor del pueblo boliviano”, escribió el presidente Arce en cuentas de redes sociales.

Ante la ausencia de Arce, el vicepresidente David Choquehuanca asumió como presidente interino.

Luis Arce a su llegada a la ciudad de Kazán es recibido por autoridades rusas.



// FOTO: PRESIDENCIA

15

PAÍSES pretenden ingresar al bloque de los países de economías emergentes.



// FOTO: ABC

La construcción de la doble vía Río Seco-Huarina.

DEMANDARÁ UNA INVERSIÓN DE BS 14,2 MILLONES

La ABC licita la construcción del carril lento de la doble vía Río Seco-Huarina

• Ahora El Pueblo

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) lanzó ayer la licitación internacional para la construcción de la doble vía Río Seco-Huarina, complementación del carril lento izquierdo, que demandará una inversión de más de Bs 14,2 millones.

Con una longitud de cuatro kilómetros, la obra contará con dos carriles con un ancho to-

tal de siete metros, pavimento flexible de seis centímetros de espesor, subbase granular de 20 cm y bermas.

Este proyecto vial, ubicado en el departamento de La Paz, beneficiará a las principales zonas de la ciudad de El Alto: distritos 4, 5, 7 y 14.

El objetivo es reducir los costos y tiempos de transporte de mercaderías y productos de primera necesidad en la zona de influencia del proyecto, informó la ABC.

En las obras complementa-

rias se considerarán trabajos de movimiento de tierras, excavación, conformación de terraplén, obras de drenaje y señalización.

Con esta obra el Gobierno nacional pretende impulsar la actividad productiva de la ciudad de El Alto, además de mejorar las condiciones de seguridad vial e incentivar el desarrollo económico de la zona.

El proceso de contratación se inicia hoy y se extenderá hasta el 14 de noviembre, según el cronograma establecido en el proyecto.

• Jocelyn Chipana

El gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, informó que el gobierno del presidente Luis Arce está coordinando con el sector privado para garantizar que los alimentos se comercialicen a precios justos, en un esfuerzo por proteger a los consumidores ante el aumento injustificado de precios.

“El Gobierno nacional, como Estado, ha tenido conversaciones muy serias con el sector privado para que cumpla con la ley. La Constitución Política manifiesta que todas las personas colectivas o individuales que comercializan alimentos lo deben hacer a un precio justo, evitando el ocultamiento, el agio y la especulación”, afirmó Flores durante un acercamiento con la prensa.

Subrayó que el Código Penal sanciona con privación de libertad a quienes incurran en prácticas de agio y especulación, e instó a las autoridades a tomar medidas contra las empresas que elevan precios sin justificación. “Nosotros solicitamos a las autoridades competentes que puedan ser sancionados aquellos ingenios o empresas que en este momento están elevando precios sin justificación para el consumidor final”, advirtió el gerente.

FRENTE A LA ESPECULACIÓN Y EL AGIO EN LOS MERCADOS

El Ejecutivo coordina con empresarios privados para garantizar precios justos

El gobierno de Luis Arce busca proteger a los consumidores de un aumento injustificado en los valores de los principales alimentos.

El Gobierno está enfocado en cuidar la economía de las familias más vulnerables.



// FOTO: ARCHIVO

El Gobierno, bajo la administración de Arce, está implementando diversas estrategias para asegurar el abastecimiento de los productos esenciales en los mercados, con énfasis en La Paz, ya que, según dijo, el objetivo de las medidas radicales es cercar este departamento.

Entre estas acciones destaca el apoyo a la producción nacional mediante la entrega de insumos a precios subvencionados.

“Emapa dispuso la cantidad de 80 mil toneladas de maíz, de las 200 mil que tenemos almacenadas hasta la fecha, a un precio subven-

cionado; el costo es de 70 bolivianos el quintal de maíz. Con ello reducimos el costo de producción a los sectores avicultor, porcicultor y al lechero”, explicó Flores.

Con estas medidas, se busca no solo fortalecer la producción, sino también estabilizar los precios para el consumidor

final, evitando que la población sea víctima de la especulación en el mercado.

La disponibilidad de maíz a precios reducidos tiene un impacto directo en la cadena productiva de alimentos, ya que este insumo es clave para la alimentación de animales en las granjas.

PARA GARANTIZAR LOS CULTIVOS DE SOYA Y MAÍZ

El ministro Yamil Flores inspecciona la empresa estatal B-Agro en Santa Cruz

Los cultivos de la estatal B-Agro durante la inspección.



• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Yamil Flores, hizo una inspección a la Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria (B-Agro), que tiene el objetivo de incrementar la producción de soya y maíz en la campaña agrícola 2024-2025. Los cultivos están destinados a fomentar la industrialización del país y fortalecer la autosuficiencia alimentaria.

Durante su visita a los predios de El Tinto, Quimome y Barbecho, ubicados en el municipio de Pailón, departamento de Santa Cruz, el ministro Flores cumplió con el mandato del presiden-

te Luis Arce de asegurar la producción de estos granos esenciales. “La industrialización del país pasa por la garantía de producción de soya y maíz, que son fundamentales para avanzar en este proceso”, señaló.

En el recorrido, la autoridad ministerial recibió informes sobre el progreso de las actividades en las unidades productivas de B-Agro. Destacó la importante contribución de la empresa en la provisión de materia prima para la industria nacional, especialmente en el caso de la soya, que se utiliza como insumo clave en la producción de biodiésel.

“B-Agro juega un papel crucial en la cadena productiva, y es fundamental para asegurar que contemos con los recursos necesarios para nuestra industria”, dijo Flores.

Política

LOS SEGUIDORES DE MORALES CONFIRMAN QUE ESTÁN ARMADOS

Evistas amenazan con cercar La Paz, y los sectores se preparan para el desbloqueo

Ante las confesiones del evismo, los Interculturales esperan que se los procese por terrorismo de Estado y por afectar a la economía nacional.



Personas caminan en un punto de bloqueo cargando alimentos.

// FOTO: NOTIBOL

• **Mónica Huancollo**

En 11 días de bloqueo por la impunidad y candidatura de Evo Morales, los evistas elevan la voz con amenazas de muerte, cerco a La Paz y reconocen que están armados. En tanto, sectores como los Interculturales se preparan para desbloquear las vías.

Las imágenes que se difundieron de un hombre encapuchado que dispara contra los efectivos policiales en la vía Bulo Bulo-Santa Cruz fueron confirmadas ayer por los seguidores de Evo Morales en Santa Cruz.

Dieter Mendoza, ejecutivo de la región del municipio cruceño de Mamoré, reconoció que están armados en conferencia de prensa y advirtió de que si vuelve a intervenir la Policía “no saldrán (vivos)”.

“Advertimos a civiles y a la Policía, si una vez más

vuelven a intervenir los bloqueos, no van a salir (...) como han salido”, amenazó ante las cámaras de los medios de comunicación.

Son 11 días de bloqueo de caminos en demanda de levantar los procesos penales, entre estos de abuso sexual a menores de edad, que pesan contra Evo Morales, además de su candidatura única por el MAS. El hecho generó repudio de la población y de las organizaciones sociales que califican la medida de presión como el “bloqueo de la impunidad”.

La región más afectada es Cochabamba. Productores de leche, flores y otros se ven gravemente afectados en su economía.

Por esta razón, productores lecheros de Cochabamba tiraron estiércol a la Asamblea y la Gobernación de esta región en repudio por los bloqueos.

CERCO A LA PAZ

Este cerco que vive la pobla-

ción cochabambina pretende replicarse en el departamento paceño. Ayer, Ponciano Santos, otro fiel seguidor de Morales, amenazó con implementar la medida en los siguientes días.

“El bloqueo va avanzando como hormiga hacia la ciudad de La Paz, cualquier momento van a instalar un bloqueo muy fuerte en Caracollo, en Lahuachaca, más allá va a ir avanzando hasta llegar al total y se va a cerrar la ciudad de La Paz”, expresó Santos en el programa *Fama, poder y ganas*.

Además justificó las armas que utilizan. Según Santos, es para evitar la intervención policial.

La amenaza no solo pesa contra la población paceña. Seguidores del expresidente Morales pretenden ejecutar la medida en todas las ciudades capitales del país hasta la renuncia del presidente Luis Arce. El Gobierno nacional ratificó que se desbloquearán las vías en el territorio.

DESBLOQUEO POR SECTORES

El ejecutivo de la Confederación de Interculturales de Bolivia, Esteban Alavi, anunció que su sector determinó desbloquear vías.

La decisión la asumieron en la Cumbre Productiva, Tierra y Medio Ambiente, en la que también abordaron el tema de la biotecnología.

Carlos Arrayaza, dirigente del sector, mencionó que decenas de productores de alimentos están parados en los caminos bloqueados y que su cosecha se dañará si no se despejan las vías.

El sector pide al Ministerio Público y al Ministerio de Gobierno que actúen de oficio y procesar por el delito de terrorismo de Estado a los autores intelectuales que amenazan con cercar vías, portar armas e incitar a la medida, como Ponciano Santos y otros seguidores del expresidente Evo Morales.

“

Advertimos a civiles y a la misma Policía, si una vez más vuelven a intervenir los bloqueos, no van a salir (...) como han salido ahora. En la medida que atacan, nosotros vamos a responder”.

Dieter Mendoza

Dirigente de Mamoré

“

El bloqueo va avanzando como hormiga hacia La Paz, cualquier momento van a instalar un bloqueo muy fuerte en Caracollo, en Lahuachaca, va a ir avanzando hasta llegar a cerrar la ciudad de La Paz”.

Ponciano Santos

Seguidor de Evo Morales

11

DÍAS DE BLOQUEO de caminos soporta el país, y los evistas amenazan con cercar las ciudades.

Política



Una sesión en la Cámara de Diputados.

// FOTOS: ARCHIVO

HARÁN EL TRÁMITE DE REPOSICIÓN

Legisladores cerrarán la gestión y ven que ya no es posible aprobar créditos

Varios congresistas se sorprendieron por la suspensión de la sesión en Diputados, donde debían tratarse créditos y una ley "incendiaria".

• **Mónica Huancollo**

Parlamentarios cerrarán su gestión legislativa la próxima semana y el jefe de bancada del MAS-IPSP, Jerges Mercado, afirmó que en este mandato ya no es "factible" aprobar créditos. Ayer, varios parlamentarios quedaron sorprendidos por la suspensión de la sesión en Diputados, donde se debía tratar proyectos de inversión.



El jefe de la bancada del MAS-IPSP, Jerges Mercado.

El proyecto de Ley 546, que aprueba el contrato de préstamo y Ejecución del Programa para la Generación de Energía Renovable - Proyecto Planta Solar Contorno Bajo I, suscrito en diciembre de 2023 con el KFW-Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania por 34 millones de euros, quedará de nuevo rezagado para la próxima legislatura.

REZAGADOS

No es el único, otro pro-

yecto es el 450, que aprueba el contrato de préstamo para el Programa Nacional de Emergencias para la Generación de Empleo - Fase II, suscrito en mayo de 2024 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de

la Cuenca del Plata - Fonplata por un monto de hasta \$us 100 millones, y otros correrán la misma suerte.

La Cámara de Diputados suspendió la sesión programada para ayer a la una de la

tarde por el bloqueo de transporte que fue levantado luego del mediodía.

En esa sesión debían tratarse esos y otros tres créditos, además de la abrogación de la Ley 741, que autoriza desmontes, considerada norma "incendiaria" aprobada en la gestión de Evo Morales.

A siete días de concluir la gestión legislativa en la Asamblea, el jefe de bancada del MAS-IPSP, Jerges Mercado, ve que "ya no es factible" aprobar créditos en este mandato.

"Todo apunta a que no será factible aprobar leyes economías en esta gestión. La próxima semana cerramos la gestión y ojalá podamos hacer algo, pero lo veo complicado", dijo Mercado a los medios.

Indicó que desconoce las razones que tuvo el presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, para suspender la sesión. "Yo vine caminando, llegué y me encuentro que no hay sesión", señaló.

ALGUNOS CRÉDITOS QUE DEBÍA TRATAR AYER DIPUTADOS

- El proyecto de Ley 486, que aprueba el contrato de préstamo para el Programa Nacional de Implementación de Plazas y Museos del Bicentenario de Bolivia suscrito el 6 de junio de este año entre Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de \$us 75 millones.

- Contrato de préstamo para el Programa de Infraestructuras Complementarias para Espacios Deportivos en Unidades Educativas de Bolivia, suscrito en agosto de este año con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata) por un monto de \$us 50 millones.

- Proyecto de Ley 448, que aprueba el convenio de préstamo 9646 para el proyecto de Gestión Resiliente del Agua para Riego Comunitario y Familiar, suscrito en mayo de este año con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Mundial (BM) por un monto de hasta \$us 150 millones.

Para el diputado del MAS Juan José Jáuregui, la suspensión de la sesión quedará "como una más de las anécdotas de Huaytari".

Respecto a las leyes, afirmó que se hará el trámite de reposición para que sean tratadas en la nueva legislatura, que inicia el próximo mes.

ELECCIÓN DE DIRECTIVAS

Mientras tanto, lo importante para la bancada renovadora del MAS-IPSP es elegir a la directiva nacional del Instrumento Político, también, sucesor de Huaytari.

La siguiente semana será crucial. Necesitamos un jefe de bancada que sea un hombre de diálogo para que se pueda aprobar leyes y un presidente de Diputados con más capacidad e integridad que devuelva el sitio que perdió la Cámara (Diputados)", dijo.

GREGORIO MERLO CHURA, CANDIDATO AL CM

Plantean optimización de los trámites en Derechos Reales

El profesional aspirante también prevé devolverle la confianza a la gente en el sistema judicial de Bolivia.

• Ahora El Pueblo

Gregorio Merlo Chura es candidato al Consejo de la Magistratura para las elecciones judiciales 2024 que se celebrarán el 1 de diciembre en el país. Propone optimizar trámites en Derechos Reales con un registro de propiedad que durará 20 minutos.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) inició la difusión de méritos profesionales y propuesta técnica de 127 candidatos para las elecciones judiciales del 1 de diciembre, cuando se elegirá a las nuevas autoridades para el

Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambiental (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Uno de los candidatos al Consejo de la Magistratura es Gregorio Merlo Chura, quien propone optimizar los trámites en Derechos Reales.

El aspirante espera devolver la confianza en el sistema de justicia con la implementación de un sistema de seguimiento digital en todos los procesos judiciales, para evitar la retarda-

ción de los procesos.

“Optimizaremos trámites en Derechos Reales con registro en 20 minutos y otros que se resolverán en 10 días”, indica.



Gregorio Merlo Chura

FORMACIÓN

Merlo Chura es licenciado en Derecho. Cuenta con un diplomado en Derecho Penal, Civil, Familiar, Constitucional, Derecho Notarial, Derechos Humanos y Educación Superior. Tiene una maestría en Derecho Penal y Constitucional y en esta última materia también hizo un doctorado.

JULIO JHONNY ROCHA JIMÉNEZ, ASPIRANTE AL CM

Proponen reestructurar el Órgano Judicial optimizando los recursos

• Ahora El Pueblo

Julio Jhonny Rocha Jiménez es aspirante al Consejo de la Magistratura para las elecciones judiciales 2024, que se desarrollarán el 1 de diciembre. Espera reestructurar todo el Órgano Judicial optimizando recursos.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) inició la difusión de méritos profesionales y propuesta técnica de los 127 candidatos para las elecciones judiciales del 1 de diciembre, cuando la población elegirá a las nuevas autoridades para el Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambien-

tal (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Uno de los candidatos al Consejo de la Magistratura es Julio Jhonny Rocha Jiménez, quien espera reestructurar todo el Órgano Judicial optimizando recursos.

“He trabajado y trabajaré contra la corrupción. Urge intervenir y reestructurar Derechos Reales para eliminar demoras y cobros indebidos”, afirma.

El aspirante, además de reestructurar el Órgano Judicial, trabajará en la fiscalización respetando los derechos

fundamentales.

Plantea que el sistema transite a una justicia real.

FORMACIÓN

El candidato Julio Jhonny Rocha Jiménez es licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas.

Cuenta con un diplomado en Derecho Penal, Administración y Gestión Pública.

También es docente universitario y magíster en Derecho Constitucional.

El aspirante tiene experiencia en temas judiciales y lucha contra la corrupción.



Julio Jhonny Rocha Jiménez



// FOTO: TSE

Los vocales del TSE en Potosí muestran la boleta de sufragio.

LA POSESIÓN DE MAGISTRADOS SERÁ EN ENERO

Tahuichi dice que el proceso electoral “no lo para nadie”

• Ahora El Pueblo

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi afirmó que el proceso electoral de las elecciones judiciales 2024 “no lo para nadie” y que no cederán a ninguna presión. Confirmó que la posesión de las nuevas autoridades electas será el 2 de enero de 2025.

2

DE ENERO DE 2025 será la posesión de las autoridades electas al Órgano Judicial y al TCP.

jo Regional Económico Social (CRES) del suroeste potosino para informar sobre la naturaleza del proceso de las elecciones judiciales 2024, indica una nota del Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Tahuichi reafirmó su compromiso con la democracia y la participación ciudadana, instando a la población a informarse y participar activamente.

La vocal Nelly Arista instó a la ciudadanía a emitir su voto y elegir a las autoridades judiciales el 1 de diciembre.

PRECLUSIÓN

El ministro de Justicia, César Siles, aseguró en Erbol que ahora ninguna autoridad puede suspender la celebración de las elecciones judiciales porque está vigente el principio de preclusión, que establece que cualquier proceso electoral no puede suspenderse.

“El proceso electoral está en proceso, nunca se ha paralizado, y vamos a tener elecciones judiciales el domingo 1 de diciembre; este proceso no lo va a parar nadie, porque el Órgano Electoral es independiente, no vamos a aceptar ninguna presión, venga de donde venga”, enfatizó el vocal en un evento sobre la socialización de los próximos comicios a las autoridades municipales del suroeste de Potosí.

Tahuichi confirmó que, una vez concluida la elección de las nuevas autoridades judiciales, se procederá a su posesión el 2 de enero 2025.

Los vocales del TSE Nelly Arista y Tahuichi Tahuichi, junto a las autoridades del TED Potosí Rolando García y Jorge Arias, se reunieron con representantes del Conse-

Sociedad

INSPECCIÓN DE EMERGENCIA

Pérez Del Castillo verifica el colapso de un pabellón en el Cementerio General

Se estima que la estabilización llevará por los menos dos semanas.

• Ahora El Pueblo

La vicepresidenta del Concejo Municipal de La Paz, Roxana Pérez Del Castillo, hizo una inspección de emergencia en el Cementerio General de La Paz, luego del colapso del pabellón Litoral, incidente que ha causado preocupación en la ciudadanía debido a la exposición de restos óseos humanos.

// FOTO: CONCEJO MUNICIPAL



El pabellón Litoral que colapsó.

El desplome se debió a que la construcción no cumplía con definiciones técnicas sobre el cálculo de resistencia de la obra y estaba emplazada sobre catacumbas que, debido al hundimiento del pabellón, quedaron expuestas.

Pérez Del Castillo estuvo acompañada por la directora general ejecutiva de la Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios y personal de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, quienes verifi-

carán los daños y evaluarán las acciones necesarias para solucionar la situación.

“Queremos ofrecer tranquilidad a la población paceña. Se estima que la estabilización del pabellón Litoral tomará aproximadamente dos semanas. Posteriormente se evaluará la

posible reubicación de los restos de los seres queridos de las familias afectadas, garantizando que se haga dentro del mismo cementerio con las mismas condiciones, características y sin costos adicionales”, informó Pérez Del Castillo.

Además destacó que los pa-

bellones colindantes no han sufrido daños y que la Dirección del Cementerio General se ha comprometido a invertir en su refuerzo antes de fin de año, como parte de un plan de contingencia y prevención.

“La dignificación y el respeto por los restos de todas las personas son fundamentales. Estamos comprometidos a fiscalizar este proceso y asegurar que se realicen las acciones necesarias. Es evidente que se requiere un mantenimiento constante y un refuerzo en la infraestructura, que ha estado en uso durante muchos años. No podemos permitir que la historia y la memoria de nuestros seres queridos se vean comprometidas. Debemos actuar con responsabilidad y compromiso”, afirmó la concejal.

Recordó los recientes acuerdos alcanzados con la población paceña sobre las tarifas del cementerio, subrayando la importancia de destinar esos recursos a resolver problemas críticos como éste.



El Gamea invita a la feria.

Celebran el Día Mundial de la Alimentación Saludable

• Ahora El Pueblo

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (Gamea), a través de la Unidad de Promoción y Prevención de la Dirección de Gestión en Salud junto al Servicio Regional (Seres), organiza una feria de alimentación en conmemoración al Día Mundial de la Alimentación Saludable.

Ángela Vera Laura, nutricionista del Gamea, explicó que en la feria se abordarán distintas temáticas, el Día Mundial de la Alimentación Saludable, el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y el Día Mundial del Lavado de Manos. “El objetivo es concientizar a la población sobre la importancia de mantener una alimentación equilibrada”.

“Generalmente nuestros hábitos alimentarios no son tan buenos, lo que comemos es papa, chuño, pero nuestro plato saludable debería ir con más verduras, que es el hábito alimentario que menos tenemos en la ciudad de El Alto y también en otros departamentos”, informó.

Lamentó que la alimentación se basara principalmente en carbohidratos, alimentos procesados y comida recalentada. Esta tendencia no solo afecta a la salud, sino que también reduce el consumo de nutrientes esenciales necesarios para un bienestar adecuado.

• Vilma Condori

El director departamental de Educación de La Paz, Basilio Pérez, informó que más del 32% de estudiantes en La Paz de primaria, secundaria y especial de unidades educativas ya recibieron el Bono Juancito Pinto.

“La Dirección Departamental ha hecho un seguimiento. En Educación Especial se ha pagado el 1%, es decir de los 2.670, se ha pagado a 504; en primaria, el 11%; y en secundaria el 21%. En total en el departamento de La Paz estamos pagando el 32%”, indicó el director de Educación Distrital de La Paz, Basilio Pérez.

SE EXHORTA A CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El Bono Juancito Pinto llega a más del 32% de estudiantes en La Paz

El total de estudiantes que serán beneficiados en el departamento de La Paz son: en educación especial 2.670, en el nivel primaria 285.394 y en secundaria 275.417 estudiantes; un total de 563.481 beneficiarios.

Además, detalló que los padres de familia están acudiendo principalmente al Banco Unión para recibir el pago en localidades cercanas como La Paz y El Alto.

Reiteró que para cobrar deben presentar su carnet de identidad y una fotocopia del docu-

mento de su hijo, que son los únicos requisitos requeridos.

Mientras que en lugares alejados, el banco se traslada con brigadas para hacer los pagos en las unidades educativas. “Por ejemplo, en Charaña se ha organizado una brigada para este fin”, informó la autoridad.

“Hemos estado haciendo un seguimiento a las unida-

des educativas por si algún padre de familia ha hecho un reclamo al director o a su profesor y hasta el momento no tenemos nada”, agregó.



Basilio Pérez

Asimismo, exhortó a todos los padres de familia y a los estudiantes a cumplir con su deber en las actividades educativas, porque uno de

los objetivos es evitar la deserción escolar.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

EN LAS REGIONES DE ALTO Y MEDIO RIESGO DE DENGUE

Salud intensifica la lucha contra los mosquitos en 27 municipios del país

En estos lugares se llevarán a cabo campañas de movilización social para la limpieza y eliminación de los criaderos de estos zancudos.

El Ministerio de Salud y Deportes intensifica la lucha contra el mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya en 27 municipios con riesgo alto y medio. Esta medida se ejecuta en coordinación con los gobiernos municipales y departamentales, donde se hacen desde capacitaciones en el manejo clínico de pacientes hasta la entrega de insumos esenciales para el control del mosquito.

Todas estas acciones están orientadas a promover la eliminación y control de criaderos de mosquitos, junto con la adopción de medidas de protección personal. Además se busca generar cambios de comportamiento sostenibles en la población que vive en áreas endémicas, complementados con actividades de control ambiental y biológico para reducir la densidad de mosquitos transmisores del dengue.

ACCIONES PERMANENTES

“Sabemos que estas acciones tienen que ser permanentes, no podemos bajar la guardia, la recolección de residuos, la limpieza, las mingas tienen que ser continuas, por eso el equipo de entomología hace levantamiento del vector y se toman acciones. No hemos empezado el periodo de lluvias que es donde más cumulo de agua se va a dar y es ahí donde va a proliferar los mosquitos. Para evitar eso estamos tomando estas acciones de prevención”, sostuvo el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, en conferencia de prensa.

INSUMOS

En esta gestión, el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Componente de Manejo Integral del Vector, distribuyó insumos como larvicidas, insecticidas, equipos de protección personal y mosquiteros impregnados a los departamentos de La Paz, Chuquisaca, Pando, Beni,



El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, en conferencia de prensa.

// FOTO: JORGE MAMANI

Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Potosí, con una inversión de Bs 1.860.352.

Este año, los municipios de Caranavi (La Paz), Cobija (Pando), Trinidad (Beni) y Santa Cruz de la Sierra (Santa Cruz) implementaron la técnica de ovitrampas para monitorear la presencia y densidad del mosquito, lo que permite enfocar las acciones preventivas de manera más precisa. Para 2025, se proyecta expandir esta técnica a 21 municipios endémicos.

Se entregaron reactivos de laboratorio para diagnóstico gratuito a 17 laboratorios en todo el país, con una inversión de Bs 128.220. Además se transfirieron Bs 2.242.095 al Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (Cenetrop) para la producción de reactivos, y se capacitó a

profesionales de siete departamentos en la técnica de PCR en tiempo real.

Actualmente, 151 profesionales de salud, entre especialistas, médicos generales y enfermeras del sistema público y la seguridad social han recibido capacitación en diagnóstico y manejo clínico del dengue en los departamentos de La Paz, Pando, Beni y Cochabamba. En noviembre se completará la formación de un total de 218 profesionales, quienes actuarán como referentes en sus respectivas redes de salud, municipios y establecimientos, capacitando al personal y mejorando su capacidad de respuesta frente a esta enfermedad.

Además, los ocho departamentos con municipios endémicos cuentan con planes de contingencia para el periodo epidémico del dengue, zika y chikungunya, como parte de la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de Arbovirosis.

Riesgo alto y riesgo medio

Los municipios con riesgo alto incluyen Cercado, Bermejo y Yacuiba (Tarija); Warnes, La Guardia y Santa Cruz de la Sierra (Santa Cruz); Cercado, Villa Tunari, Aiquile e Ivirgarzama (Cochabamba); Caranavi, La Asunta, Palos Blancos y Chulumani (La Paz); Trinidad, Riberalta, San Borja y Guayaramerín (Beni); Cobija (Pando); Sucre y Monteagudo (Chuquisaca).

Entre los municipios con riesgo medio están Montero, El Torno y Cotoca (Santa Cruz); Irupana (La Paz); El Sena (Pando); y Torotoro (Potosí).

En el ámbito de la salud ambiental y la gestión de residuos se recolectaron 508 toneladas de desechos, con la participación de 2.704 personas, entre soldados, funcionarios municipales, estudiantes, personal de salud y otros.



Seguridad

LA FISCALÍA DENUNCIA INTENTO DE HOMICIDIO

Policía busca a los responsables de la emboscada en Challapata

• Ahora El Pueblo

La Policía Boliviana ha iniciado el proceso de identificación de dos personas implicadas en una emboscada armada contra una caravana de agentes que se dirigió a Challapata, Oruro, para despejar un bloqueo de seguidores del expresidente Evo Morales.

Según el comandante departamental de Oruro, Gonzalo Torrico, imágenes captadas por un dron muestran a los sospechosos, quienes vestían de celeste y llevaban una gorra azul y otra roja, con tenis rojos.

Por su parte, la Fiscalía denunció que los atacantes intentaron asesinar a los policías con el fin de impedir el desbloqueo.

ATAQUE ARMADO

El ataque ocurrió en la madrugada del miércoles, cuando una caravana de la Policía se trasladaba al Cruce Culpa, Challapata, para liberar un bloqueo de carreteras.

Los bloqueadores exigen la candidatura de Evo Morales y la anulación de los procesos judiciales en su con-

tra, obstruyeron la vía con tierra y piedras, lo que obligó a los vehículos policiales a detenerse. En ese momento, los atacantes dispararon desde los cerros en contra de los vehículos.

“Las imágenes del dron nos han permitido identificar a dos personas. Uno de ellos llevaba una gorra azul y el otro una gorra roja, ambos vestidos de celeste. Estamos trabajando para su identificación plena y su puesta a disposición de la justicia”, informó Torrico en entrevista con Bolivia TV.

Cinco vehículos policiales recibieron impactos de bala, dos pertenecientes a Oruro, dos a Chuquisaca y uno a Potosí, además de un autobús que transportaba a los agentes.

Durante el repliegue, los oficiales volvieron a ser atacados, lo que provocó más daños en los vehículos.

HOMICIDIO

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, denunció que el ataque tenía como objetivo asesinar a los policías.

“Afortunadamente no se registraron heridos, pero los disparos fueron dirigidos con la intención de matar y

evitar el desbloqueo de las rutas”, afirmó Morales.

La Fiscalía ha conformado una comisión especial para investigar los hechos en coordinación con el fiscal de Challapata.

Morales también sugirió que los autores de los disparos podrían tener algún tipo de entrenamiento, ya que dispararon desde una distancia considerable, entre 400 y 500 metros de distancia.

“

Afortunadamente no se registraron heridos, pero los disparos fueron dirigidos con la intención de matar y evitar el desbloqueo de las rutas”.

Aldo Morales

Fiscal Departamental de Oruro

La trata y tráfico de personas, un delito que se ha visualizado en los últimos años en el país.



// FOTO: RRSS

EL LUNES SE CONOCERÁ EL

La reserva en el caso de Evo finaliza el viernes y

La fiscal Sandra Gutiérrez manifestó que se están desarrollando en el marco de

• Ahora El Pueblo

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, anunció que el viernes 25 de octubre se levantará la reserva del proceso de investigación contra el expresidente Evo Morales, denunciado por trata y tráfico de personas.

Gutiérrez adelantó que, una vez concluido el plazo de reserva, se darán a conocer los avances de la investigación sin vulnerar los derechos de las personas involucradas en el presente caso.

“El viernes termina el plazo de reserva. El lunes, si seguimos aquí, informaremos sobre todos los avances que hemos logrado en este caso, respetando los derechos procesales”, declaró Gutiérrez durante una conferencia de prensa.

El exmandatario es investigado por su presunta relación con una adolescente de 15 años entre 2014 y 2016, con quien habría tenido una

hija, actualmente de ocho años. La menor y su madre se encuentran desaparecidas, lo que ha intensificado la investigación.

A pesar de las amenazas y los intentos de amedrentamiento, Gutiérrez aseguró que el equipo de fiscales seguirá adelante con la investigación. “No me importa que nos amenacen o intenten llevarnos a la cárcel. Lo que estamos haciendo es una investigación”.

ORDEN DE APREHENSIÓN

Gutiérrez también explicó que el proceso sigue su curso conforme a la normativa legal, la cual establece que si una persona imputada no se presenta a declarar en el plazo fijado, se debe emitir un mandamiento de aprehensión. “Si no se presenta, ahí les dejo la respuesta”, dijo, sugiriendo que podría ser inminente una orden de aprehensión.

“La ley es igual para todos, nadie está por encima de ella. Si alguien es acusado, debe someterse a la justicia y, si no es culpable, demostrarlo”, subrayó la fiscal.



Uno de los vehículos de la Policía Boliviana presenta orificios de disparo de arma de fuego.

// FOTO: RRSS

Seguridad



INFORME COMPLETO

e trata y tráfico contra Mariaca pide informe

de las actuaciones del Ministerio Público lo que establece la normativa vigente.



La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez.

FISCAL GENERAL

Por su parte, el recién posesionado fiscal general del Estado, Roger Rider Mariaca Montenegro, anunció que solicitará un informe completo sobre el avance del caso que dirige la fiscal Gutiérrez en Tarija.

Mariaca enfatizó en que revisará el proceso y que además se evaluará el desempeño de todos

los fiscales departamentales en el país, lo que podría derivar en ratificaciones o cambios en las fiscalías de los departamentos del país.

“Vamos a analizar en profundidad este y otros casos relevantes. La evaluación de los fiscales es fundamental para garantizar una coordinación efectiva en las investigaciones”, puntualizó Mariaca.

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Policía investiga al hombre armado que se lo ve en el bloqueo del puente Ichilo

• Ahora El Pueblo

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Gustavo Astilla, informó sobre la apertura de una investigación de oficio luego de la difusión de un video en redes sociales que muestra a un hombre portando un rifle durante el bloqueo en el puente Ichilo, en Santa Cruz.



Un hombre porta un rifle en el bloqueo en el puente Ichilo.

// FOTO: CAPTURA

Las autoridades han iniciado un proceso por los delitos de porte ilegal de armas y homicidio en grado de tentativa.

“Se ha coordinado con el Ministerio Público para iniciar un caso de oficio ante lo ocurrido en el puente Ichilo, bajo los cargos de porte y portación ilegal de armas, y homicidio en tentativa”, detalló Astilla en una conferencia de prensa.

MINISTRO DE GOBIERNO

Por su parte, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, anunció que los videos y fotografías del incidente serán analizados por el Instituto de Investigaciones Técnico-Científicas de la Universidad Policial (Iitcup), para identificar al sujeto que utilizó un arma de alto calibre, aparentemente con la intención de asesinar a un oficial de policía.

“Hemos visto en el video cómo una persona le indica a su compañero que saque la escopeta con el propósito de asesinar a un policía, apuntándole y disparando en su contra”, explicó Del Castillo.

El ministro también agregó que las investigaciones buscarán esclarecer cómo esta persona accedió a un arma de tal magnitud y si la portabilidad del arma era legal.

EN LA CIUDAD DE EL ALTO

FELCC captura a un sujeto sindicado de asesinar a su yerno con cinco puñaladas

• Ahora El Pueblo

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Wálter Sosa, informó sobre la aprehensión de Hernán W. S. C., sindicado de asesinar a su yerno Jheison B. S. P., de 23 años, en la urbanización Nuevo Amanecer, en la zona San Martín de El Alto.

El crimen fue cometido con un cuchillo de cocina, luego de una discusión entre ambos.

“Este caso ha sido tipificado como homicidio y homicidio en grado de complicidad, ya que la suegra Alejandrina A. C. y la esposa de la víc-

tima, Eneida B. S. A., están como cómplices en el hecho. La suegra declaró que hubo una pelea previa entre el suegro y la víctima, lo que llevó al suegro a atacar con un cuchillo, causándole cinco puñaladas”, explicó Sosa.

LA AUTOPSIA

Según el informe de la autopsia, la causa de muerte fue un shock hipovolémico hemorrágico debido a la laceración del pulmón derecho y cinco heridas en el tórax provocadas por el arma blanca.

En su declaración, la esposa de la víctima inten-

tó alegar que su esposo llegó herido a casa después de un posible asalto en la calle.

Sin embargo, la Policía encontró rastros de sangre dentro del domicilio, lo que confirmó que el crimen ocurrió en la vivienda. Sosa señaló que, en coordinación con el Ministerio Público, se identificó a Hernán W. S. C., como el autor material del homicidio, mientras que la suegra fue sindicada de complicidad por intentar encubrir el crimen.

Ambos están a la espera de medidas cautelares para definir su situación jurídica.



Tribuna

La relación con otras potencias habilita a Trump para lograr la paz

**Tulio Ribeiro**

Economista e historiador

Los ojos de esperar un consenso del poder estadounidense, algún programa revolucionario de inclusión social para el mundo. Luchar contra la desigualdad, el hambre, la salud para todos y la educación para el desarrollo, es decir, dignidad para los más necesitados, pero lamentablemente estamos en momentos en que estallan guerras en todo el mundo, y cuando se acercan las elecciones en Estados Unidos, entre demócratas y republicanos, la paz es el tema más apremiante para todos.

Si quieres la paz, prepárate para la guerra. “El origen del concepto se remonta a una época aún más antigua, al emperador romano Adriano, del siglo II, a quien se le atribuye el axioma: “La paz mediante la fuerza o, en su defecto, la paz por amenaza”. El presidente de los Estados Unidos George Washington lo entendió bien. “Si queremos asegurar la paz, uno de los instrumentos más poderosos es nuestra fuerza.”

Ucrania y su guerra con Rusia se han convertido en un tema central y controvertido en la campaña presidencial estadounidense de 2024. El presidente estadounidense, Joe Biden, ha dicho que Ucrania debe prevalecer en esta guerra y que Rusia no ganará. Donald Trump, que afirma que la guerra no habría estallado si fuera presidente en 2022, dice que podría ponerle fin dentro de las 24 horas posteriores a su elección, antes de su toma de posesión. La administración Biden ha brindado todo su apoyo a Ucrania, predijo 55.700 millones de dólares en asistencia de seguridad. Proporcionó 175 mil millones de dólares en asistencia económica. Aunque un número importante de miembros de la OTAN están a favor de admitir a Ucrania en la OTAN una vez termine la guerra, el propio Biden ha dicho que Ucrania no está preparada. La cautela de la administración Biden sobre las armas y la membresía en la OTAN está impulsada por el temor a una escalada que podría involucrar a Estados Unidos en una guerra directa con Rusia. Ha dicho repetidamente que no habrá tropas estadounidenses sobre el terreno en Ucrania.

Harris, que ha estado asociada con las políticas de la administración Biden, prometió en la convención demócrata de agosto que “se mantendrá firme junto a Ucrania y nuestros aliados de la OTAN”. Harris se reunió por primera vez con Zelensky en la Conferencia de Seguridad de Munich de 2022, unos días antes de la invasión rusa, advirtiendo al líder ucraniano sobre el inminente ataque del Kremlin y compartiendo inteligencia estadounidense que sugería que la invasión era inminente ya que las tropas rusas estaban a punto de invadir. Al año siguiente acusó a Rusia de “crímenes contra la humanidad”. Desde entonces se ha reunido con el líder ucraniano en varias ocasiones. Encabezó la delegación estadounidense en la cumbre de paz de Ucrania en Suiza en junio de 2024. Durante el

debate presidencial, Harris destacó su trabajo en la administración Biden para apoyar a Ucrania, afirmando que si Trump todavía fuera presidente, “Putin estaría ahora sentado en Kiev”.

La Casa Blanca nunca ha sido explícita sobre cómo define la victoria en la guerra, reiterando que corresponde a los ucranianos decidir cuándo y cómo negociar. Zelensky llegó a Estados Unidos con un “Plan para la victoria”. Su objetivo es consumir recursos destruyendo vidas, informa la necesidad de que lleguen más armas de largo alcance a un ritmo más rápido, de permiso para usar estas armas para atacar más territorio ruso y de garantías de seguridad de los Estados Unidos que serían similares a los de la cláusula de defensa colectiva del Artículo Cinco de la OTAN.

Sin embargo, Zelensky no muestra a Occidente ninguna esperanza de victoria. Una administración Harris bien podría continuar la política de Biden de brindar a Ucrania suficiente apoyo para que no pierda, pero no los medios para ganar y expulsar a Rusia del territorio ucraniano. Esta política consume vidas ucranianas y recursos de la OTAN y de Estados Unidos. Hay que destacar la explosión del conflicto palestino-israelí, que ahora abarca a Siria, el Líbano y el poderoso Irán. Lo que buscamos son actores que realmente pongan fin a la guerra.

Es en este ámbito donde el pragmatismo de Donald Trump lo coloca en una mejor posición para poner fin a la guerra y evitar un conflicto entre China y Taiwán. Estados Unidos no debería rechazar la cooperación con Rusia y China, dijo el candidato presidencial republicano Donald Trump. “Hacer negocios con China es algo bueno, pero se necesita un trato justo. Hacer negocios con Rusia, tienen tantos minerales en bruto (...) Podemos hacer grandes negocios y mantener a todos contentos”, dijo Trump durante un mitin en Pederal, Michigan. Reiteró que tenía buenas relaciones con el presidente ruso Vladimir Putin y el líder chino Xi Jinping. Trump dijo en una entrevista que no considera que Rusia y China sean enemigos de Estados Unidos. Prometió buenas relaciones con estos países si es elegido presidente. Ésta es la gran diferencia positiva en la esperanza de construir la paz y el cese de la guerra en el este.

Trump ha afirmado repetidamente que Rusia no habría invadido Ucrania si él fuera presidente y que detendría la guerra dentro de las 24 horas posteriores a su elección. Si bien la primera afirmación no se puede probar ni refutar, la segunda plantea cuestiones clave. Trump no ha compartido ningún detalle sobre cómo pondría fin a esta brutal guerra de desgaste o cómo obligaría a ambas partes a sentarse a la mesa de negociaciones. Durante el debate presidencial con Harris en septiembre, Trump se negó a revelar si quería que Ucrania ganara su guerra con Rusia cuando se le preguntó, y en lugar de eso respondió: “Quiero que la guerra termine” e instó a los dos países a negociar un acuerdo.

“Lo que voy a hacer es hablar con uno, voy a hablar con el otro, los voy a reunir”, dijo Trump. El estadounidense y Zelensky mantuvieron una llamada telefónica en julio, que el expresidente describió como “muy buena llamada”. Escribió en una publicación en las redes sociales después de la llamada que cuando él sea presidente Ucrania y Rusia “podrán unirse y negociar un acuerdo que ponga fin a la violencia y abra el camino a la prosperidad”. Sugirió que el levantamiento de las sanciones contra Rusia será parte de este acuerdo.

Trump criticó a la administración Biden por enviar miles de millones de dólares en ayuda a Ucrania. Cuando la ayuda se convirtió en un tema clave en el Congreso a principios de este año, con una creciente oposición de los conservadores, Trump presionó por una estructura de préstamo para la ayuda a Ucrania, lo que significa que Kiev eventualmente tendría que reembolsar los fondos. En un mitin en junio, sugirió que la ayuda a Ucrania cesaría si regresaba al cargo. Cuando Trump se reunió con Zelensky en septiembre de 2024 en la Torre Trump. “Ambos queremos que esto termine y ambos queremos que se llegue a un acuerdo justo. Esto debe terminar y el presidente ucraniano quiere que termine, y estoy seguro de que el presidente Putin quiere que termine, y esa es una buena combinación”.

El compañero de fórmula de Trump, J. D. Vance, ha sido mucho más explícitamente anti-Ucrania. Pidió el fin inmediato de la asistencia y la presentación de un plan de paz que implicaría que Ucrania aceptara desmilitarizar todo el territorio actualmente controlado por Rusia y aceptara una neutralidad permanente. No dijo quién controlaría este territorio. Su plan es similar al de Putin, quien también exige que Ucrania ceda el territorio ahora ocupado por Rusia y acepte no unirse nunca a la OTAN.

En Estados Unidos, las elecciones no son directas sino que se llevan a cabo mediante un mecanismo de votación indirecto. Esto significa que los ciudadanos no eligen directamente a sus más altos funcionarios, sino a los miembros que su estado aportará al Colegio Electoral, y que luego serán responsables de votar para el presidente y el vicepresidente.

El Colegio Electoral, a su vez, es el intermediario y está integrado por 538 miembros, también llamados delegados o electores. Cada jurisdicción tiene una cantidad de electores definida por la cantidad de senadores y representantes que tiene en el Congreso de Estados Unidos. Así, en 48 estados y Washington DC, el espacio ganador obtiene todos los votos electorales de ese estado, independientemente de si ganó por un margen estrecho o amplio. Las excepciones son Maine y Nebraska, cada uno con una variación de representación proporcional. Este modelo, con el empate en las principales encuestas, beneficia a Trump, que tiene más votos en los siete estados que varían en preferencia. El modelo reduce la fuerza de Nueva York y California, que serían más demócratas, y refuerza áreas que apoyan a Trump

Editorial

Acusaciones infundadas

Es preocupante que representantes diplomáticos lancen acusaciones graves sin fundamento, que no solo atentan contra la soberanía de las naciones sino que amenazan la estabilidad regional.

Las declaraciones de la embajadora de Israel en Costa Rica sobre supuestas bases militares en territorio boliviano de Irán y Hezbolá son un ejemplo alarmante de esta práctica irresponsable.

Bolivia ha demostrado consistentemente su compromiso con la paz, no solo a través de declaraciones, sino mediante su marco constitucional que explícitamente prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en su territorio.

Este compromiso no es una simple postura política, sino un mandato constitucional que refleja los valores fundamentales de la nación boliviana.

Resulta particularmente inquietante que tales acusaciones surjan en un contexto donde América Latina y el Caribe trabajan arduamente, a través de la Celac, para consolidarse como una zona de paz.

Estas declaraciones infundadas parecen diseñadas para sembrar discordia y desconfianza entre naciones hermanas, en un momento en que la unidad regional es más necesaria que nunca.

La postura de Bolivia ha sido clara y consistente: el país rechaza cualquier forma de violencia y promueve activa-

mente la cultura de la paz. Su apoyo a la causa palestina y su llamado al cese de la violencia se alinean perfectamente con esta filosofía, respaldada por la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Está claro que las irresponsables acusaciones tienen el objetivo de desviar la atención del genocidio que está llevando a cabo Israel en los territorios palestinos ocupados, las flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario, así como los sistemáticos crímenes de lesa humanidad.

Es fundamental que la comunidad internacional reconozca la importancia de basar las relaciones diplomáticas en el respeto mutuo y la verdad verificable.

Las acusaciones sin fundamento no solo dañan las relaciones bilaterales sino que pueden tener consecuencias devastadoras para la estabilidad regional.

La respuesta mesurada pero firme de Bolivia ante estas acusaciones demuestra una vez más su madurez diplomática y su sólido compromiso con la paz. En un mundo cada vez más polarizado, es crucial mantener los canales de diálogo abiertos y basar las relaciones internacionales en el respeto y la búsqueda conjunta de la paz.

Está claro que las irresponsables acusaciones tienen el objetivo de desviar la atención del genocidio que está llevando a cabo Israel en los territorios palestinos ocupados, las flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario, así como los sistemáticos crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que son el resultado de una política de terrorismo de Estado.

A PULSO





La artista Caro Bloj

// FOTO: RRSS

DE LA ARTISTA CHILENA CARO BLOJ

Las penas se curan con agua salada se expone en La Paz

Una experiencia artística que conecta profundamente la geografía, la naturaleza y la identidad humanas.

• AHORA EL PUEBLO

Las penas se curan con agua salada, de la destacada artista chilena Caro Bloj, es la exposición que la Fundación Patiño inaugurará el martes 29 de octubre (18.30) en el Espacio Patiño, avenida Ecuador, de la ciudad de La Paz. La exhibición estará abierta al público con ingreso totalmente gratuito.

“El público podrá disfrutar de una experiencia artística que conecta profundamente la geografía, la naturaleza y la identidad humana”, señala un boletín de prensa de la Fundación Patiño.

Y agrega: “La exposición invita a explorar la fuerza del agua no solo como elemento natural, sino también como metáfora de la resiliencia emocional. El trabajo de Bloj transita entre la escultura cerámica, el

cine documental y las instalaciones, fusionando arte visual y expresión sensorial en un recorrido que conmueve y desafía”.

ESCULTORA Y PINTORA

Bloj es cineasta, escultora y pintora, es una creadora multifacética que en esta muestra presenta un diálogo entre los cuatro elementos naturales: agua, aire, tierra y fuego. Como comenta la curadora internacional Dermis León, en las obras de Bloj el agua se erige como un protagonista central, evocando la conexión inseparable entre la naturaleza y el ser humano.

La inauguración de la exposición será el martes 29 de octubre a las 18.30 en el Espacio Patiño. Un día después, a las 18.30, la artista chilena ofrecerá una conferencia, también en el Espacio Patiño, titulada *Geografía escultora de identidad*, donde compartirá su visión acerca de cómo el entorno geográfico influye en la formación de la identidad, tema central de su obra.

PROGRAMA VISITAS NOCTURNAS

Historia y saberes del Musef, a disposición de los estudiantes

• AHORA EL PUEBLO

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef) espera la participación de más de 800 estudiantes en el Programa de Visitas Nocturnas dirigido a estudiantes de unidades educativas nocturnas o Centros de Educación Alternativa (CEA) de las ciudades de La Paz y El Alto.

“Durante esta semana se espera la participación de más de 800 estudiantes en recorridos guiados por las diversas exposiciones del museo”, informó el Musef, dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).

Desde 2013 se desarrolla el Programa de Visitas Nocturnas del Musef con el propósito de democratizar el acceso a la cultura a estudiantes de educación alternativa que, por sus horarios, suelen tener menos oportunidades de visitar estos espacios.

“Con 11 años de trayectoria, esta iniciativa reafirma el compromiso del repositorio nacional con la inclusión cultural y la formación de nuevas generaciones, brindando un espacio de aprendizaje único y accesible para todos”, refiere un reporte de prensa institucional.

El programa 2024, que inició el martes, promete a los estudiantes del turno nocturno una experiencia cultural enriquecedora, permitiéndoles conectarse con las historias, saberes y bienes culturales que forman parte del acervo del Musef. Las visitas se hacen de 18.30 a 21.30.

En el primer día del programa, más de 230 estudiantes visitaron el museo, quienes exploraron las exposiciones permanentes y temporales, como *La vida del agua*, que aborda la relación de las comunidades con el agua desde diversas perspectivas culturales, históricas y sociales.

Ayer, el museo suspendió las actividades programadas, sin embargo éstas se reanudarán hoy. El Musef se encuentra entre las calles Ingavi y Genaro Sanjinés, en el centro histórico paceño.



Estudiantes durante la noche del martes 22 de octubre.

// FOTO: MUSEF

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 059/2024 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 24 de octubre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Propuestas	31/10/2024	10:30	Entel S.A., Calle Federico Zuazo N°1771, 68th Tower, Planta Baja (Recepción)

Octubre de 2024

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica con la Resolución Determinativa al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto:

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA	2211202010	R.D. N° 172420002750	04/2018	IVA – IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	1,909.-	753.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA	2211202010	R.D. N° 172420002850	03,04,09,10,12/2020 01,02,03/2021	IVA – IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	13,619.-	5,375.-
3	HEREDEROS UNIVERSALES DEL CONTRIBUYENTE VEGA CHURA HERNAN	2232454010	R.D. N° 172420002845	06,07,08/2021	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	2,093.-	826.-

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

IMPUESTOS NACIONALES

Línea gratuita 800-10-3444

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 2024
CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Ballivian demarcando avenida Pucarani; callejones Sica Sica, J. J. Pérez; calles: Cap. R. Vargas (desde calle Juan M. Carpio hasta calle Hernani), Sargento Carrasco (desde avenida Pucarani hasta calle Hernani), Adolfo García (desde avenida Pucarani hasta calle L. de la Vega), Hernani (desde avenida Pucarani hasta callejón Sica Sica) y calles adyacentes.

INSTALACIÓN E TRANSFORMADOR
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Los Andes demarcando, avenida Juan Pablo II; calles: 2 de Mayo, Víctor Gutiérrez (desde calle Juan M. Carpio hasta calle Hernani), Adolfo García (desde calle 21 de Noviembre hasta la avenida Juan Pablo II) y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Sankajahura, Chojitapata, Llaitapampa, Sorapujro, Pairumani, Coroyo, Kellwani, Alto Cruz Pampa, Villa Asunción Corpaputo del municipio Batallas de la provincia Los Andes.

Comunidad Villa Asunción Corpaputo de la provincia Omasuyos.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333
Línea gratuita www.delapaz.bo

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central, a objeto de aclarar las observaciones que se han detectado dentro del(de los) proceso(s) de fiscalización y/o verificación detallado(s) en la presente publicación.

En tal sentido se le(s) comunica que en el término perentorio de cinco (05) días hábiles para ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA, a partir de esta legal notificación deberá(n) apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse a esta Gerencia se proseguirá conforme a normativa legal vigente al respecto.

N.º	RAZÓN SOCIAL NOMBRE	NIT/C.I.	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA																														
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. CAREAGA GANTIER JORGE	1005777116	Casilla 635 "Saldo del Crédito Fiscal del periodo anterior a compensar" y su efecto en las casillas vinculadas de la Declaración Jurada Formulario 200 "Impuesto al Valor Agregado"	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910315610, solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados. b) Documentos que respaldan la declaración en el código casilla 635. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto</th> <th>Formulario</th> <th>Nro. de Orden</th> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>Código de Casilla</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>30</td><td>200</td><td>2080972816</td><td>10/2017</td><td>635</td></tr> <tr><td>30</td><td>200</td><td>2080972381</td><td>8/2017</td><td>635</td></tr> <tr><td>30</td><td>200</td><td>2080972640</td><td>9/2017</td><td>635</td></tr> <tr><td>30</td><td>200</td><td>2080974363</td><td>11/2017</td><td>635</td></tr> <tr><td>30</td><td>200</td><td>2080974643</td><td>12/2017</td><td>635</td></tr> </tbody> </table> c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar los datos consignados en el formulario observado en el presente Anexo.	Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/ Gestión	Código de Casilla	30	200	2080972816	10/2017	635	30	200	2080972381	8/2017	635	30	200	2080972640	9/2017	635	30	200	2080974363	11/2017	635	30	200	2080974643	12/2017	635
Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/ Gestión	Código de Casilla																														
30	200	2080972816	10/2017	635																														
30	200	2080972381	8/2017	635																														
30	200	2080972640	9/2017	635																														
30	200	2080974363	11/2017	635																														
30	200	2080974643	12/2017	635																														
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. HEREDIA REJAS RAUL RICHARD	1329812012	Casilla 664 "IUE pagado a compensar" de la Declaración Jurada Form 400 "Impuesto a las Transacciones"	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910315698, solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados. b) Documentos que respaldan la declaración en el código casilla 664. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto</th> <th>Formulario</th> <th>Nro. de Orden</th> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>Código de Casilla</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>50</td><td>400</td><td>2067113822</td><td>2/2017</td><td>664</td></tr> <tr><td>50</td><td>400</td><td>2067804648</td><td>3/2017</td><td>664</td></tr> <tr><td>50</td><td>400</td><td>2068765220</td><td>4/2017</td><td>664</td></tr> </tbody> </table> c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar los datos consignados en el formulario observado en el presente Anexo.	Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/ Gestión	Código de Casilla	50	400	2067113822	2/2017	664	50	400	2067804648	3/2017	664	50	400	2068765220	4/2017	664										
Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/ Gestión	Código de Casilla																														
50	400	2067113822	2/2017	664																														
50	400	2067804648	3/2017	664																														
50	400	2068765220	4/2017	664																														
3	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. HUARINA QUISEP ROGELIO	2371471016	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24200300261 solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados (Form. 200 o Form. 210). b) Libro de compras IVA de los periodos observados. c) Facturas de compras originales detalladas en el presente Anexo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>NIT</th> <th>N° Factura</th> <th>N° Orden / N° Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>jun-17</td><td>292250022</td><td>1173</td><td>272101600166931</td></tr> <tr><td>jul-17</td><td>292250022</td><td>1174</td><td>272101600166931</td></tr> <tr><td>ago-17</td><td>292250022</td><td>1287</td><td>272101600166931</td></tr> </tbody> </table> d) Documento que respalde el pago realizado. e) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso de verificación.	Periodo/ Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización	jun-17	292250022	1173	272101600166931	jul-17	292250022	1174	272101600166931	ago-17	292250022	1287	272101600166931														
Periodo/ Gestión	NIT	N° Factura	N° Orden / N° Autorización																															
jun-17	292250022	1173	272101600166931																															
jul-17	292250022	1174	272101600166931																															
ago-17	292250022	1287	272101600166931																															
4	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. LARA PALACIOS RUTH	2441881016	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24200300262 solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos Observados (Form. 200 ó Form.210). b) Libros de Compras IVA de los periodos observados. c) Facturas de Compras originales detalladas en el presente anexo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>NIT FACTURA</th> <th>N° FACTURA</th> <th>N° Orden / N° Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>may-17</td><td>292250022</td><td>1310</td><td>272101600166931</td></tr> </tbody> </table> d) Documento que respalde el pago realizado. e) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso de verificación.	Periodo/ Gestión	NIT FACTURA	N° FACTURA	N° Orden / N° Autorización	may-17	292250022	1310	272101600166931																						
Periodo/ Gestión	NIT FACTURA	N° FACTURA	N° Orden / N° Autorización																															
may-17	292250022	1310	272101600166931																															
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VARGAS TARQUI MACARIO	184857019	Casilla 640 "Saldo de pagos a cuenta del periodo anterior a compensar" de la Declaración Jurada Formulario 200 "Impuesto al Valor Agregado"	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910315609, solicitando la siguiente documentación: a) Declaraciones Juradas de los periodos observados. b) Documentos que respaldan la declaración en el código de casilla 640. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Impuesto</th> <th>Formulario</th> <th>Nro. de Orden</th> <th>Periodo/ Gestión</th> <th>Código de Casilla</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>30</td><td>200</td><td>2072089701</td><td>8/2017</td><td>640</td></tr> </tbody> </table> c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar los datos consignados en el formulario observado en el presente Anexo.	Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/ Gestión	Código de Casilla	30	200	2072089701	8/2017	640																				
Impuesto	Formulario	Nro. de Orden	Periodo/ Gestión	Código de Casilla																														
30	200	2072089701	8/2017	640																														

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

IMPUESTOS NACIONALES

Línea gratuita 800-10-3444

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza al Sujeto Regulado:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCO/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	FUEL ANDINO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA LIMITADA - SUCURSAL BOLIVIA	176912026	BLANCA VALESKA VILLACORTA MURGUIA	407/2024 de 23/10/2024	INF/AEMP/DTFVCO N°1288/2024 - E - AEMP/2024- 02970 - AEMP/DTFVCO/ N°462/2024

➤ A efectos de apersonarse y notificar con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar al Sujeto Regulado por infracción administrativa.

En tal sentido, el Sujeto Regulado referido en el cuadro anterior, deberá en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N° 27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N° 24 Edificio El Condor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificado con la Resolución Administrativa correspondiente.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual del mismo y si éste se encuentra o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece el informe respectivo, también señalado en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo, se le reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado el Sujeto Regulado, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar se volvió inalcanzable como líder del torneo Clausura con un puntaje de 40, nueve por encima de su escolta, Gualberto Villarroel San José, luego de vencer ayer a Real Santa Cruz por 3-2, en el estadio del equipo cruceño, en partido de la fecha 19 del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano.

En cambio, el equipo merengue con la derrota cada vez mira más cerca el descenso de categoría, salvo una reacción en los próximos compromisos que los tendrá que jugar como una final.

El plantel celeste cumplió su cometido frente a un rival golpeado. La Academia golpeó con autoridad en el primer tiempo, anotó una diferencia de dos goles y a poco de iniciar el segundo tiempo estaba tres tantos por encima del adversario. Sin embargo se distendió y sufrió dos penales, transformados en goles, que apretaron hasta casi ahogar el festejo.

Alfio Oviedo anotó el 1-0, a los 33 minutos, después de recibir una asistencia de Ramiro Vaca, quien volvió a tomar el mando del equipo desde el medio campo y repartió balones precisos para sus compañeros y peligrosos para el rival.

Fernando Saucedo reapareció con su cuota goleadora al convertir el 2-0, a los 42' con un remate inatajable. Así finalizó la primera etapa.

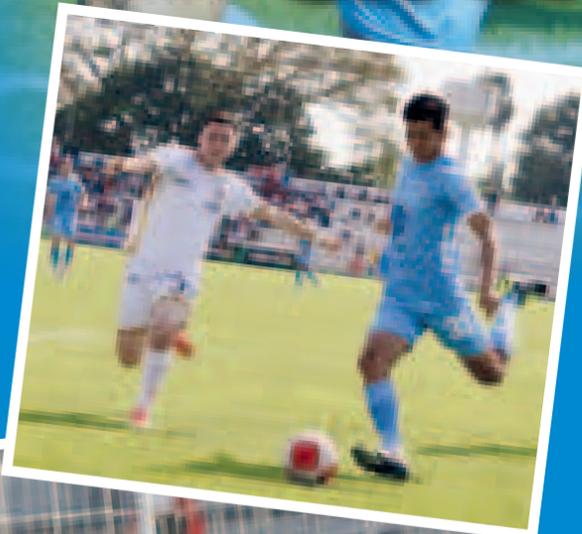
En el inicio del complemento la visita madrugó con un tanto de Carlos Melgar, quien aprovechó un pase de Vaca. Por el nivel de juego expuesto por los rivales el duelo parecía cerrado.

El elenco dirigido por Flavio Robatto volvió a quedar en evidencia respecto al escaso número de variantes para sostener la ventaja. Flaquearon en la contención, con una defensa nerviosa y el descontrol del arquero Rubén Cordano, cuyo temperamento es una bomba de tiempo para el club.

Los goles del descuento fueron anotados por Efmamjjasond González, ambos desde el punto penal. A los 63 minutos, el colombiano definió con un remate picado al centro, en una arriesgada acción. El segundo, a los 93', definió con un derechazo.

Real Santa Cruz vive sentenciado a perder la categoría, enterrado en deudas y con una dirigencia que caducó con sus ideas. Pese a que los jugadores hacen su esfuerzo para ganar, la salvación se disipa entre promesas incumplidas.

Bolívar gana de visita y se afirma en el liderato



2 - 3



Real Santa Cruz	Bolívar
1. Diego Zamora	12. Rubén Cordano
22. Erwin Montero	33. Ervin Vaca
(19. Óscar Ribera)	4. José Sagredo
30. Ricardo Suárez	44. Renzo Orihuela
2. Luis Ruano	8. Luis Paz
41. Santos Navarro	6. Álex Granell
20. Edward Vaca	(2. Jesús Sagredo)
(7. Brian Moreno)	20. Fernando Saucedo
18. Alan Mercado	80. Carlos Melgar
(9. José Veizaga)	(21) Jhon Velásquez)
23. Samuel Pozo	11. Ramiro Vaca
29. Carlos Abastoflor	90. Fábio Gomes
37. Gabriel Mendoza	9. Alfio Oviedo
44. Efmamjjasond González	
DT: Marcelo Straccia	DT: Flavio Robatto
GOLES: Efmamjjasond González 63' y 93' (ambos de penal).	GOLES: Alfio Oviedo 33', Fernando Saucedo 42' y Carlos Melgar 45'.

Ciudad: Santa Cruz
Estadio: Real Santa Cruz
Árbitro: Ronald Mamani (Potosí)
Asistentes: Roger Basualdo y Álvaro Copa
Público: Mil personas aproximadamente

// FOTO: APG

Thomaz Santos festeja sus goles, los que le dieron el empate a 'Inde'.



2 - 2



Independiente

Royal Pari

12. Gustavo Salvatierra
50. Diego Vargas (65. Matías Romero)
5. David Díaz (4. Rodrigo Ávila)
27. Diego Navarro
3. Wilfredo Soletto
9. Gustavo Cristaldo
10. Thomaz Santos
30. Alejandro Bejarano
94. Daniel Eid
21. Nicolás Arteaga (25. Daniel Castellón)
11. Juan Godoy

13. Diego Méndez
3. Tobías Moriceau
23. Yosimar Quiñones
5. Lázaro Crescencio
72. Sergio Gil
7. Thiago Ribeiro
12. Alexis Ribera (18. Sergio Justiniano)
24. Celín Padilla
77. Emerson Adolfo
9. Matheus Alves (11. José Jáquez)
(32. Alexander Zurita)
91. Bismark Ubah

DT: Marcelo Robledo

DT: Thiago Leitao

GOLES: Thomaz Santos 31' y 87' (penal).

GOLES: Matheus Alves 9' y Emerson Adolfo 32'.

Ciudad: Sucre

Estadio: Patria

Árbitro: Mihail López (Pando)

Asistentes: Luis León y Limbert Lima

Público: 3 mil personas aproximadamente

Independiente salva un punto ante Royal Pari

• Reynaldo Gutiérrez

Independiente rescató un punto al empatar 2 a 2 con Royal Pari, en partido que se jugó anoche en el estadio Patria de Sucre, por la fecha 18 del torneo Clausura de la División Profesional.

Al equipo cruceño le hizo bien el cambio de entrenador, porque con Thiago Leitao hay un mejor juego y coordinación entre sus líneas.

Royal Pari abrió el marcador a los nueve minutos, con un gol de Matheus Alves, quien conectó un centro enviado desde la izquierda por Tobías Mori-

ceau. Fue un golpe inesperado de la visita.

El local no se quedó atrás y reaccionó. Santos anotó el tanto del empate a los 31 minutos, con un disparo dentro del área, después de abrirse un espacio entre dos adversarios que, en lugar de obstruir al delantero, le quitaron visibilidad a su arquero, Diego Méndez.

Un minuto después, el equipo visitante se volvió a poner arriba en el tanteador con un gol convertido por Emerson Adolfo, quien ejecutó un zurdazo cuando la pelota le llegó a los pies, luego de dar dos rebotes largos sin que los centrales

puedan sacar el peligro. De nuevo, la zaga de 'Inde' se puso en apuros por su falta de control dentro del área.

En la segunda parte, 'Inde' convirtió al golero Diego Méndez en figura del rival al atajar pelotas con destino de gol ejecutadas por Juan Godoy y Matías Romero.

Cuando parecía que Royal Pari se llevaría los tres puntos, una infracción de Lázaro Crescencio contra Godoy dentro el área fue sancionada con tiro penal por el árbitro Mihail López. Cobró la falta Santos y con un tiro certero marcó el 2 a 2 definitivo, a los 87 minutos.



Una incidencia del cotejo que se disputó en el estadio Patria, de Sucre.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	18	12	4	2	36	8	+28	40
2	GV San José	19	9	4	6	33	23	+12	31
3	The Strongest	17	8	6	3	26	17	+9	30
4	Aurora	19	7	8	4	25	24	+1	29
5	Blooming	19	9	2	8	23	24	-1	29
6	Wilstermann	17	7	5	4	18	11	+7	27
7	Oriente Petrolero	16	8	2	6	25	21	+4	26
8	Nacional Potosí	18	7	5	6	27	28	-1	26
9	Always Ready	17	6	5	5	20	16	+4	24
10	Real Tomayapo	18	7	3	8	22	26	-4	24
11	'U' de Vinto	18	6	5	7	20	22	-2	23
12	Independiente	18	4	8	6	27	33	-6	20
13	San Antonio	19	5	5	9	23	33	-10	20
14	Royal Pari	18	3	7	8	18	27	-9	16
15	Guabirá	18	4	4	10	23	33	-10	16
16	Real Santa Cruz	19	3	3	13	17	39	-22	12

Always recibe a Wilstermann en El Alto



Robson Tomé, de Always Ready.

Always Ready enfrentará a Wilstermann con la misión de ganar para mantenerse en la pelea por ingresar al lote de clubes clasificados a un torneo internacional. El partido de la fecha 19 del torneo Clausura de la División Profesional se disputará hoy en el estadio Municipal de El Alto a las 16.00.

El equipo millonario llega envalentonado al duelo después de ganar de visitante a Nacional Potosí (2-1) en la Villa Imperial, en su última presentación. El cuadro aviador también está con buenos ánimos

por la victoria ante Blooming (3-0). Arbitrará el cruceño Ivo Méndez, asistido por José Antelo y Maco Camacho.

La jornada se completará con el encuentro entre Nacional Potosí y Guabirá, que se jugará en el estadio Víctor Agustín Ugarte desde las 18.00, con el arbitraje del cochabambino Bruno Vera, cooperado desde las bandas por Sergio Carrasco y Henry Torrico.

El cuadro potosino quiere reivindicarse con un triunfo; en tanto, el visitante buscará sumar otros tres puntos.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica al(a) los contribuyente(s) y/o Herederos Universales que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central; a objeto de conocer el(los) resultado(s) de la(s) verificación(es) de crédito fiscal(es), a través del(de los) cual(es) se detectó que no ha (han) determinado correctamente el(los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Ley 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al(a) los proceso(s) de verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del(de los) tributo(s) adeudado(s) el(los) importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, mantenimiento de valor e Intereses, mismos que serán reliquidado(s) a la fecha de pago, de acuerdo al siguiente cuadro.

N.º	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. ALEGRIA GUZMAN ARCEÑO	2207333011	V.C. N° 292420002529	05,06,07,08/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	6.983.-	2.755.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. ALEGRIA GUZMAN ARCEÑO	2207333011	V.C. N° 292420002528	05,06,07,08/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	10.554.-	4.165.-
3	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. GUZMAN GONZALES FERNANDO	160423015	V.C. N° 292420002515	01/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	29.085.-	11.481.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. GUZMAN GONZALES FERNANDO	160423015	V.C. N° 292420002514	07, 11/2019	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	28.609.-	11.293.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. MEJIA SANCHEZ ALFREDO	2218822014	V.C. N° 292420002559	11/2019	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	17.358.-	6.847.-
6	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. NEMTALA BALLON JUAN CARLOS	2249104013	V.C. N° 292420001789	08, 10, 11 y 12/2020	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	127.527.-	50.685.-
7	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. PAZ GUTIERREZ ERASMO	2745590015	V.C. N° 292420002520	03, 04, 05, 08, 09, 11/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	36.068.-	14.234.-
8	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. PAZ GUTIERREZ ERASMO	2745590015	V.C. N° 292420002527	01,02,03,05,06,08,09,10, 12/2019	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	61.022.-	24.085.-
9	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	V.C. N° 292420002511	04, 05/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	58.861.-	23.233.-
10	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	V.C. N° 292420002523	12/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	4.668.-	1.842.-
11	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	V.C. N° 292420002513	01/2019	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	5.249.-	2.072.-
12	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. QUISBERT MAYTA JULIO FELIX	2325611012	V.C. N° 292420002512	01, 03, 05/2019	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	42.539.-	16.792.-
13	PLATA VALLE JUAN CARLOS	4854251010	V.C. N° 292420002526	12/2018	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal) y Multa por Incumplimiento a Deberes Formales	11.233.-	4.434.-
14	SARMIENTO SANCHEZ ENRIQUE	586859011	V.C. N° 292420002536	02/2021	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal) y Multa por Incumplimiento a Deberes Formales	6.280.-	2.478.-

Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto(s) y por periodo(s), en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al(a) los ajuste(s) tipificado(s) inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el(los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s).

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Línea gratuita 800-10-3444

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0346/2024.
La Paz, 23 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece que las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras y servidores públicos, responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras de Estado y que tienen entre sus atribuciones, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el inciso a) del Artículo 10 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, instituye que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, se sujetará al siguiente precepto: a. Previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago.

Que los Parágrafos I, II, III, IV, V y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señalan que, las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Cuya delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; en tal sentido, el delegado y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergente del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; es así que, la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Parágrafo I del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, determina que tanto las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB - SABS) y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178, y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que los Incisos c), d) y f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, prevé entre las funciones de la MAE de cada entidad pública, el designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPA y RPC en las modalidades que correspondan; así como, designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; asimismo, establece la función de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que el Artículo 77 del citado Decreto Supremo N° 0181, establece que las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades públicas realicen en el extranjero, se sujetarán a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 26688, de 5 de julio de 2002 y a los principios establecidos en la presente NB-SABS.

Que, el Decreto Supremo N° 26686 de 05 de julio de 2002, regula las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades del sector público deben realizar en el extranjero, cuando se justifiquen que esos bienes y servicios no están disponibles en el mercado nacional y que no se pueden recibir ofertas en el país. A cuyo efecto, su artículo 5 prevé que, las instituciones públicas elaboren su reglamento específico, que contendrá las modalidades, procedimientos, plazos, criterios de evaluación y demás características de los procesos de contratación que realicen, velando por la competitividad, eficiencia y transparencia de los mismos.

Que a través de la Resolución Ministerial No. 050/2024 de 11 de marzo de 2024, emitida por el Ministro de Minería y Metalurgia, se designa como Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, a la ciudadana Lidia Esther Pommier Velasco.

Que el Artículo 18 del Reglamento Específico de contrataciones de Bienes y Servicios en el Extranjero (RE-CEE) del Ministerio de Minería y Metalurgia, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0345/2024 de 23 de octubre de 2024, señala: "se designará como RPCE a: el (la) Director (a) General de Asuntos Administrativos. El RPCE que será designado por la MAE, mediante Resolución expresa, es el responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero (...)."

Que en el marco de la normativa citada y a fin de cumplir debidamente la gestión administrativa del Ministerio de Minería y Metalurgia, conforme determina el inciso d) del Parágrafo I del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, cumpliendo los principios de legalidad, imparcialidad, publicidad, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados, entre otros, establecidos en el Artículo 232 de Constitución Política del Estado, es pertinente la designación del Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, como Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE), así como la delegación de la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra y de Servicios y la designación de la comisión de recepción o responsables de recepción.

Que por Decreto Presidencial N° 5127 de 05 de marzo de 2024, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, designo al ciudadano Alejandro Santos Laura, como Ministro de Minería y Metalurgia.

POR TANTO

El Sr. Ministro de Minería y Metalurgia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002; Decreto Supremo N° 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo, así como el Decreto Supremo N° 26686 de 5 de julio de 2024, y sus modificaciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la ciudadana **LIDIA ESTHER POMMIER VELASCO**, Directora General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, como:

1. RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO (RPCE).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR, a la ciudadana **LIDIA ESTHER POMMIER VELASCO** como Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE), la función de designar al Responsable o Comisión de Recepción, la suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra y de Servicios; así como resolver los Contratos y dejar sin efecto las órdenes de Compra y Servicios en los Procesos de Contratación en el Extranjero, debiendo desempeñar sus funciones con estricto apego a la normativa vigente, a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - INSTRUIR a la Dirección General de Asuntos Administrativos, proceder a la publicación de la presente resolución en un medio de prensa de circulación nacional, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de la aplicación, ejecución, cumplimiento y difusión institucional de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.



// FOTO: OPEN BOLIVIA / FROSPORT



Noelia Zeballos (der.) será la tenista boliviana que competirá en el torneo.

El lunes comienza el Open Bolivia de tenis

• Reynaldo Gutiérrez

Con la presencia de una jugadora dentro del Top-100 del ranking WTA (Asociación de Tenis Femenino), el lunes arrancará el cuadro principal del Bolivia Open, torneo de categoría WTA125 que por primera vez se desarrollará en el país, aunque mañana y el sábado se disputará la prequaly con la presencia de unas 25 deportistas.

El torneo internacional fue presentado ayer y se disputará en las canchas del Club de Tenis Santa Cruz, donde estarán deportistas de renombre.

Por ranking, la clasificada número uno y principal favorita para ganar la primera edición del campeonato, que se llevará adelante bajo la organización de Carolina Poehlmann, quien en las últimas semanas debió cumplir varios requisitos para albergar el torneo, es la egipcia Mayar Sherif, número 89 del ranking mundial.



La egipcia Mayar Sherif será una de las mejores rankeadas a nivel mundial.

Sherif, de 28 años, posee un título por el circuito WTA y desde 2020 no se pierde ningún Grand Slam. Lo más lejos que llegó en los torneos fue a segunda ronda del Abierto de Australia y el Roland Garros.

Aparte de ella también se registraron varias tenistas dentro del Top-200, como las francesas Chloe Paquet (puesto 110) y Selena Janicijevic (155); las argentinas Julia Riera (121) y Solana Sierra (152); la brasileña Laura Pigossi (144); las españolas Leyre Romero (169) y Aliona Bolsova (173), entre otras.

"Contenta de que haya jugadoras del Top-100, pone a Bolivia en un alto nivel. Es bonito ver que en este tema estamos en la élite del tenis", dijo Poehlmann.

POR BOLIVIA

La cruceña Noelia Zeballos tiene su cupo asegurado en el cuadro principal del campeo-

nato que tiene una bolsa económica de 125.000 dólares.

Al ser la única tenista profesional del país en la rama femenina y estar en el puesto 560 del ranking de singles y 264 en el de dobles, recibió una wild card (tarjeta de invitación) por parte de la organización.

"Me siento muy feliz por ser parte de este torneo. Esto abrirá muchas puertas a las chicas, se dio un primer paso para seguir adelante. Muchas gracias por tomarme en cuenta con la wild card, para mí es increíble por esta oportunidad y trataré de aprovecharla al máximo. Espero que este sea un evento súper lindo", sostuvo la tenista, quien jugará tanto en singles como en dobles.

Será su cuarta presencia en un torneo del circuito WTA. Anteriormente estuvo en el WTA250 de Bogotá, en Colombia (en abril de 2022), el WTA125 de Montevideo, Uruguay (noviembre de 2022) y el WTA125 de Buenos Aires, Argentina (noviembre de 2023).

MODALIDAD

El cuadro principal arrancará el lunes 28 de octubre. Será una llave de 32 tenistas en singles y de 16 en dobles con 32 duplas.

Previamente se llevará adelante la prequaly y la qualy. La ganadora recibirá la wild card para el cuadro principal, la subcampeona accederá a la qualy y la mejor boliviana situada en esta fase igual avanzará a la qualy.

La qualy será un cuadro de ocho deportistas con dos plazas en juego que darán acceso a la llave principal. Se jugará desde el lunes 28.

Fabol advierte con ir a la justicia ordinaria

La Agrupación de Futbolistas de Bolivia (Fabol), a través de su secretario general, Erwin Romero, advirtió de que si los jugadores no son atendidos en sus demandas económicas acudirán, en caso necesario, a la justicia ordinaria para hacer valer sus derechos laborales.

"La situación económica en varios clubes de la División Profesional es insostenible, llegando a adeudar premios, primas y varios meses de sueldos a los futbolistas, sin posibilidad alguna de ofrecer una garantía de pago o alguna solución antes de la finalización de este campeonato. Ante esta realidad reiteramos que nuestra exigencia de la aplicación correcta del Reglamento de Clubes de parte de la FBF se convierte en la única alternativa para fortalecer los clubes, cambiar la triste realidad de nuestro fútbol y empezar a competir en mejores condiciones", dijo la primera parte del comunicado que leyó Romero.

Más adelante sostuvo: "Entre los principales problemas están LAS EXAGERADAS DEUDAS DE SUELDOS IMPAGOS y la INDEFENSIÓN en que la FBF dejó a los futbolistas al vulnerar la paridad en los Órganos Jurisdiccionales y tomar el control de estos tribunales deportivos".

Finalmente advirtió: "Bajo el contexto descrito y con el apoyo de Fabol junto a nuestro entre matriz Fifpro, mientras no se retome la legalidad en los Órganos Jurisdiccionales de la FBF y continúe la indiferencia y falta de voluntad de la FBF para atender todos los problemas, anunciamos que los futbolistas ejercerán sus derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y normas laborales en nuestro país para acudir ante los Jueces de Trabajo, porque los derechos de nuestros afiliados no pueden continuar siendo pisoteados por el abuso y arbitrariedad de la dirigencia de algunos clubes con la permisividad y apoyo de la FBF".



Dirigentes de Fabol y Fifpro en la conferencia de prensa.

// FOTO: FABOL

Barcelona le gana al Bayern

El Barcelona rompió el maleficio al derrotar ayer 4-1 a sus verdugos del Bayern de Múnich en la tercera jornada de la Liga de Campeones.

Después de salir derrotados en 11 de los últimos 15 partidos disputados, seis de ellos de forma consecutiva, los azulgranas aprovecharon su localía en el Estadio Olímpico de Montjuic.

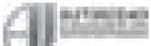
Un gol de Raphinha a los 57 segundos del pitazo inicial abrió el marcador para los culés, pero al minuto 18 la superestrella Harry Kane igualó las acciones con un derechazo.

Robert Lewandowski, 20 minutos después, puso

delante a la tropa de Hansi Flick con una diana que enloqueció los graderíos.

La venganza continuó fraguándose cuando apareció otra vez Raphinha con par de golazos, uno antes de irse al descanso y otro en la segunda mitad, para firmar un triplete y sentenciar el duelo contra los semifinalistas de la pasada edición.

Otros resultados: Atalanta 0-Celtic 0; Brest 1-Leverkusen 1; Atlético de Madrid 1-Lille 3; Benfica 1-Feyenoord 3; Manchester City 5-Sparta de Praga 0; Leipzig 0-Liverpool 1; Salzburgo 0-Dinamo de Zagreb 2 e Young Boys 0-Inter de Milán 1.



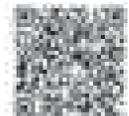
EDICTO



PARA: CARLOS ALBERTO MANSILLA con C.I. N°1522963 S.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ. HACE SABER: En aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341...

de 5 de noviembre de 2014. CUARTO.- La presente resolución es impugnativa en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, pudiendo los administrados, hacer uso del recurso previsto por el Artículo 64 de la Ley N° 2341...

Regístrese, notifique y archívese. FIRMA Y SELLO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.



La Paz, 22 de octubre de 2024



CONVOCATORIA PUBLICA MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa en el marco de lo establecido en el Artículo 65 inciso k) del Decreto Supremo 0181, convoca públicamente a Empresas Nacionales productoras establecidas en el País, a objeto de que presenten su propuesta en el marco de las especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE FIDEO PARA EL PERSONAL CUADROS DE LAS FUERZAS ARMADAS"...

Table with 2 columns: Category and Description. Rows include: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN, MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN, ENCARGADO DE ATENDER CONSULTAS, TELÉFONO - TELÉFONO MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO PARA CONSULTAS.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS En sobre cerrado, hasta horas 11:00 a.m. del día miércoles 30 de octubre de 2024, en la Sección de Compras Públicas del Ministerio de Defensa (4to Piso Av. 20 de Octubre Esq. Pedro Salazar No. 2502)...



EDICTO

La Paz, 21 de octubre de 2024

NE/VESFP No. 0037/2024

Señor: Roddy Alfonso Ampuero Gamboa C.I. 6489206 Cbba. GARANTE - PROGRAMA 100 BECAS DE ESTUDIO Presente.-

REF.: COMUNICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DGESU/100 BECAS N° 14/2019

Distinguido Sr. Ampuero:

En fecha 11 de julio de 2019 fue suscrito Contrato de Cumplimiento de Obligación DGESU/100 BECAS N° 14/2019 entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representado legalmente por el Lic. Eduardo Cortez Baldivezo en su calidad de Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional, Ariel Jairo Vidal Celis como becario, Ricardo Mario Mendoza Sirpa y Roddy Alfonso Ampuero Gamboa en calidad de garantes, con el objeto de compeler al becario a cumplir con el Reglamento "100 Becas de Estudio para la Soberanía Científica y Tecnológica"...

De acuerdo al Informe Técnico IN/VESFP/DGESU N° 0220/2023 de 12 de mayo de 2023 emitido por la Profesional en Gestión de Becas Universitarias, al Informe Legal IN/VESFP/DGESU N° 0294/2023 de 19 de junio de 2023 emitido por la Profesional en Gestión Institucional y Normas de Formación Superior y al Informe IN/VESFP/DGESU No. 0315/2024 de 22 de abril de 2024 emitido por la Profesional en Gestión de Becas Universitarias, se ha evidenciado que el becario Ariel Jairo Vidal Celis no cumplió con las obligaciones establecidas en los Números 11 y 12 de la Cláusula QUINTA (Obligaciones del Becario) del Contrato de Cumplimiento de Obligación DGESU/100 BECAS N° 14/2019 suscrito en fecha 11 de julio 2019.

Además, del incumplimiento del inciso f) del Artículo 33 del Reglamento "100 Becas de Estudio de Postgrado en las Áreas Científica -Tecnológica y de Salud" aprobado con Resolución Ministerial N° 2321/2017 de fecha 8 de junio de 2017, que establece dentro de las obligaciones del becario: "Al asumir la beca, la o el becario se compromete por escrito a su retorno al país a impartir docencia o actividades de transferencia de conocimientos en los niveles de pregrado o postgrado, según requerimiento de Instituciones Públicas o Privadas vía Ministerio de Educación, sin perjuicio de impartir docencia o actividades de transferencia de conocimientos de manera independiente"...

Consecuentemente esta Cartera de Estado, comunica la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DGESU/100 BECAS N° 14/2019 suscrito en fecha 11 de julio de 2019, toda vez que dicho incumplimiento se circunscribe a las causales de resolución del Contrato prevista en los Incisos m) y n) de su Cláusula SÉPTIMA, que textualmente señala: "Por no Incorporación Laboral a la Empresa o Entidad Pública una vez convocados" y "Por incumplimiento de trabajo por el doble de tiempo de duración de la beca"...

La determinación es asumida en mérito a las consideraciones contenidas en el Informe Técnico IN/VESFP/DGESU N° 0220/2023 de 12 de mayo de 2023, Informe Legal IN/VESFP/DGESU N° 0294/2023 de 19 de junio de 2023 e Informe IN/VESFP/DGESU No. 0315/2024 de 22 de abril de 2024 emitidos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional

Sin otro particular, me despido con las consideraciones del caso.

JLGG/NSPB C.C. Arch. H.R. 17623



EDICTO

La Paz, 21 de octubre de 2024

NE/VESFP No. 0037/2024

Señor: Ricardo Mario Mendoza Sirpa C.I. 7689031 SC. GARANTE - PROGRAMA 100 BECAS DE ESTUDIO Presente.-

REF.: COMUNICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DGESU/100 BECAS N° 14/2019

Distinguido Sr. Mendoza:

En fecha 11 de julio de 2019 fue suscrito Contrato de Cumplimiento de Obligación DGESU/100 BECAS N° 14/2019 entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representado legalmente por el Lic. Eduardo Cortez Baldivezo en su calidad de Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional, Ariel Jairo Vidal Celis como becario, Ricardo Mario Mendoza Sirpa y Roddy Alfonso Ampuero Gamboa en calidad de garantes, con el objeto de compeler al becario a cumplir con el Reglamento "100 Becas de Estudio para la Soberanía Científica y Tecnológica"...

De acuerdo al Informe Técnico IN/VESFP/DGESU N° 0220/2023 de 12 de mayo de 2023 emitido por la Profesional en Gestión de Becas Universitarias, al Informe Legal IN/VESFP/DGESU N° 0294/2023 de 19 de junio de 2023 emitido por la Profesional en Gestión Institucional y Normas de Formación Superior y al Informe IN/VESFP/DGESU No. 0315/2024 de 22 de abril de 2024 emitido por la Profesional en Gestión de Becas Universitarias, se ha evidenciado que el becario Ariel Jairo Vidal Celis no cumplió con las obligaciones establecidas en los Números 11 y 12 de la Cláusula QUINTA (Obligaciones del Becario) del Contrato de Cumplimiento de Obligación DGESU/100 BECAS N° 14/2019 suscrito en fecha 11 de julio 2019.

Además, del incumplimiento del inciso f) del Artículo 33 del Reglamento "100 Becas de Estudio de Postgrado en las Áreas Científica -Tecnológica y de Salud" aprobado con Resolución Ministerial N° 2321/2017 de fecha 8 de junio de 2017, que establece dentro de las obligaciones del becario: "Al asumir la beca, la o el becario se compromete por escrito a su retorno al país a impartir docencia o actividades de transferencia de conocimientos en los niveles de pregrado o postgrado, según requerimiento de Instituciones Públicas o Privadas vía Ministerio de Educación, sin perjuicio de impartir docencia o actividades de transferencia de conocimientos de manera independiente"...

Consecuentemente esta Cartera de Estado, comunica la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DGESU/100 BECAS N° 14/2019 suscrito en fecha 11 de julio de 2019, toda vez que dicho incumplimiento se circunscribe a las causales de resolución del Contrato prevista en los Incisos m) y n) de su Cláusula SÉPTIMA, que textualmente señala: "Por no Incorporación Laboral a la Empresa o Entidad Pública una vez convocados" y "Por incumplimiento de trabajo por el doble de tiempo de duración de la beca"...

La determinación es asumida en mérito a las consideraciones contenidas en el Informe Técnico IN/VESFP/DGESU N° 0220/2023 de 12 de mayo de 2023, Informe Legal IN/VESFP/DGESU N° 0294/2023 de 19 de junio de 2023 e Informe IN/VESFP/DGESU No. 0315/2024 de 22 de abril de 2024 emitidos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional

Sin otro particular, me despido con las consideraciones del caso.

JLGG/NSPB C.C. Arch. H.R. 17623

Últimas

YPFB ENVIÓ CARBURANTES DESDE LA PLANTA DE SENKATA

Despachan 4 MM de litros de combustible para cubrir 100% de la demanda de La Paz

Dos millones de litros de gasolina y dos millones de litros de diésel, en cisternas, fueron enviados a las estaciones de servicio de las ciudades de La Paz y El Alto.

// FOTO: RESS



YPFB espera que la venta de carburantes se normalice en los próximos días.

• Ahora El Pueblo

Cuatro millones de litros de combustible, dos millones de gasolina y dos millones de diésel se despacharon desde la Planta de Senkata, en El Alto, para cubrir el 100% de la demanda del departamento de La Paz.

El gerente de Comercialización de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Joel Callaú, informó que en total se despacharon 200 cisternas que abastecerán a todas las estaciones de servicio de las ciudades de La Paz, El Alto y las provincias.

“El volumen despachado hoy es de dos millones de litros de gasolina y otros dos millones de litros de diésel, lo que son cuatro millones de litros en total para abastecer todo el departamento

y esto para abastecer por las largas filas y la susceptibilidad”, explicó a Bolivia TV, y aseguró que ahora el objetivo es normalizar la provisión en la medida que lo permitan los bloqueos de Evo Morales y sus seguidores.

El operativo de distribución no pudo ser efectivo ayer por el paro del transporte en la ciudad de La Paz.

La medida de presión fue levantada durante la tarde del miércoles luego del acuerdo firmado entre los dirigentes de los transportistas con las autoridades del Ministerio de Hidrocarburos y Energías y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), quienes se comprometieron a regularizar la distribución de gasolina.



Joel Callaú

“El día de hoy (ayer) teníamos que despachar desde las tres de la mañana, pero por los bloqueos la hoyada no pudo ser abastecida durante el día, pero ahora lo estamos haciendo para que la población tenga la tranquilidad y pueda encontrar el combustible en las estaciones de servicio”, indicó Callaú.

Reiteró que los bloqueos en Cochabamba impidieron regularizar el despacho de combustibles en el territorio nacional.

“La demanda del departamento de La Paz es de aproximadamente dos millones de litros al día, tanto de diésel como de gasolina, esos son los volúmenes que estamos despachando (...) Las filas no van a desaparecer de la noche a la mañana, sin embargo lo que vamos a hacer es abastecer de acuerdo a la demanda e irán disminuyendo paulatinamente”, dijo el gerente de Comercialización de YPFB.

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, informó que la distribución de carburantes se está normalizando en todas las estaciones de servicio de La Paz y El Alto.

RÍOS: “NO ES PROTESTA SOCIAL, SINO, UN BLOQUEO POLÍTICO”

Gobierno nacional confirma dos fallecidos debido a los cortes de vías de Evo Morales

• Ahora El Pueblo

El bloqueo de Evo Morales y sus seguidores, que tiene secuestrado al departamento de Cochabamba, provocó la muerte de al menos dos personas y un millonario daño económico, denunció el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos.

El bloqueo se centra en el departamento de Cochabamba, y tiene como objetivo librar al expresidente Morales de los procesos judiciales que enfrenta, entre

ellos una denuncia por trata y tráfico de personas por la relación que mantuvo con una menor de 15 años en 2015, y asegurar su candidatura presidencial.

“Se conoce que al menos dos personas han fallecido producto de estos bloqueos que tienen secuestrado al departamento de Cochabamba, departamento que lo cobijó y arrojó (a Morales), y es al que ahora no solo le está generando un perjuicio económico y a sus familias, sino también pretende generar derramamiento de sangre y luto”, denunció.

La primera víctima fue un chofer de cisterna que falle-

ció el 15 de octubre. Tuvo un accidente en la comunidad Agua Hedionda, en Santa Cruz, cuando intentaba llegar a la planta de almacenaje en Santa Cruz por una ruta alterna.

Un joven motociclista de 18 años fue la segunda víctima. Cuando se trasladaba a Itapaya, Cochabamba, impactó con su moto a un camión y perdió la vida. Su acompañante, de 24 años, fue internado en el hospital Viedma de Cochabamba.

Ríos afirmó que el país no está frente a una protesta social, sino ante un bloqueo político que busca la impunidad de una sola persona.



El viceministro Roberto Ríos en conferencia de prensa, ayer.

// FOTO: VIC. DE SEGURIDAD CIUDADANA